ESTUDIO DEL SECTOR

505_ADQUISICIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL ANTIVIRUS KASPERSKY PARA LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE.

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81112500	81000000 Servicios Basados en ingeniería investigación y tecnología	81110000 Servicios Informáticos	81112500 Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
43231500	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43231500 Software Funcional Especifico de la Empresa
43222600	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43220000 Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	43222600 Equipo de servicio de red
43233200	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43233200 Software de seguridad y protección

2. INTRODUCCIÓN

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado Decreto, La Entidad, adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente y demás. El análisis del sector cubre tres áreas: Aspectos generales, Análisis de la oferta, Análisis de la demanda. La Entidad busca comprender el mercado del bien, servicio u obra que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

3. MARCO NORMATIVO

Decreto Número 1082 de 2015 (26 de mayo de 2015) "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" SUBSECCIÓN 6**, ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. *(Decreto 1510 de 2013, artículo 15)*[1]

Se procederá a realizar la formulación de los documentos precontractuales específicamente el Análisis del sector necesarios de acuerdo con las normas legales vigentes para el presente proceso y así mismo, permita suplir la necesidad planteada.

"En una palabra, el proceso contractual deberá estar precedido de los estudios técnicos, financieros y jurídicos que se requieran en orden a determinar su viabilidad económica y técnica, así como la modalidad de proceso de selección que debe adelantar la entidad pública, con las finalidades sociales -ínsitas a esa prestación-, alto grado de eficiencia y eficacia en orden no sólo a proteger los recursos públicos fiscales representados en los bienes afectos al servicio, con sujeción estricta al orden jurídico, sino a garantizar las funciones que en interés general debe desarrollar y una prestación eficiente de los servicios que le son asignados por la ley . (...)[2]*"*

Por tal razón y atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado Decreto.

4. DOCUMENTO DE REFERENCIA

GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES Versión 02 del 24 de junio de 2022. De acuerdo con este propósito, la Guía desarrolla recomendaciones y buenas prácticas que servirán a las Entidades Estatales para entender el mercado del bien, obra o servicio que pretende adquirir y diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El alcance de la guía, establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, con fundamento en el artículo 3.2 del Decreto Ley 4170 de 2011 y el inciso primero del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en ejercicio de su función de desarrollar. implementar y difundir políticas públicas, planes. programas. normas, instrumentos y herramientas que faciliten la contratación pública pone a disposición de los interesados la presente Gula de Elaboración de Estudios del Sector.

[1] https://www.dnp.gov.co/normativa/decreto-unico-reglamentario-1082-de-26-de-mayo-2015

[2] FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS, Magistrado Ponente, CUI 11001020400020160022800, SP400-2023, Radicación 60311, Aprobado según acta n° 176, pág.: 17-18, CE, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera Subsección B, 28 de mayo de 2012, radicación 21489.

Esta guía es un insumo para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado. el análisis de la demanda y de la oferta. En ese sentido, para todos los efectos. este documento constituye un instrumento de orientación, por lo que -al carecer de fuerza vinculante- su aplicación no exime a las Entidades Estatales de acatar las normas vigentes.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal del artículo 2.2.1.1.1.6.1del Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes. obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta. Este documento contiene recomendaciones generales de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, por lo que *no debe aplicarse de manera mecánica*. La profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación

5. DESARROLLO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Consideraciones para la realización del Estudio del Sector[3]

- Para realizar un adecuado estudio del sector. deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:
- El alcance del análisis del sector debe ser proporcional al valor y la complejidad del Proceso de Contratación. la naturaleza del objeto a contratar. El tipo de contrato y los riesgos identificados en el Proceso de Contratación.
- El estudio de sector y los lineamientos de la presente guía no deben utilizarse de manera mecánica. Cada proceso tiene unas características y particularidades propias.
- El análisis del sector comprende diversos aspectos, entre ellos, técnicos*, comerciales, organizacionales, legales y financieros, por lo que se recomienda que en su desarrollo participe un equipo multidisciplinario.*
- Para el desarrollo del estudio del sector, la Entidad Estatal deberá observar la normatividad aplicable al Proceso de Contratación.

6. CONTEXTO ECONOMICO

6.1 PANORAMA MUNDIAL

En 2024, el mercado global de software antivirus se valoró entre USD 4.13 a 4.33 mil millones, y creció a USD 4.23 mil millones en 2025, con un crecimiento anual del ≈2.4 %[4]. Proyecciones apuntan a tamaños de entre USD 5.52 mil millones para 2029 (CAGR ≈ 6.9 %) hasta USD 8.4 mil millones en 2032 (CAGR ≈ 7.4 %)[5]. Aunque el crecimiento en 2025 se ve moderado, el mercado se estabiliza y prevé una aceleración entre 2026 y 2033.

El mercado de **antivirus para empresas** tiene en 2025 un valor estimado de USD 4.155 millones, creciendo desde USD 3.123 millones en 2021, con un CAGR proyectado del 7.4% hasta 2033[6]. En 2025, Norteamérica lidera con un 36% de la cuota, seguida por Europa con 27%, Asia-Pacífico 22.5%, Sudamérica alrededor de 6.9 %, Medio Oriente 4.3% y África 3.3%[7]. Este crecimiento está impulsado por el aumento de ataques cibernéticos, adopción de trabajo remoto, regulaciones de protección de datos y la expansión del internet de las cosas (IoT).

Entre las compañías más destacadas figuran: Symantec, McAfee, Trend Micro, Bitdefender, ESET, Avast/Avira, Fortinet, CrowdStrike, Kaspersky Lab y otras como Qihoo 360, F-Secure, Microsoft y SentinelOne[8]. Sin embargo

Kaspersky dentro del panorama económico

Kaspersky Lab es una empresa privada rusa fundada en 1997, con sede en Moscú y operaciones globales. En 2024 reportó ingresos aproximados de USD 822 millones, con unos 400 millones de usuarios en todo el mundo, tradicionalmente figura entre los top 5 a 6 proveedores globales de seguridad IT, con cerca del 25 % de sus ingresos provenientes de EE. UU., un 33 % de Europa y un 15 % de Rusia[9].

El 20 de junio de 2024, el Departamento de Comercio de EE. UU. declaró que los productos de Kaspersky representan un riesgo inaceptable bajo las normas ICTS (Información y Comunicaciones de Tecnología y Servicio), prohibiendo su venta, actualizaciones y servicios a personas o entidades en EE. UU[10]. Desde entonces, Kaspersky fue excluido del mercado estadounidense, se detuvieron las actualizaciones para usuarios existentes (a partir del 29 de septiembre) y también la distribución de nuevas licencias[11].
Lo anterior, presentó repercusiones globales, según análisis de Bitsight, desde abril de 2024 hasta noviembre, el número de organizaciones conectándose a servidores de actualización de Kaspersky cayó de aproximadamente 22,000 a 8,000, y de 7 millones a 2 millones de IPs activas, aunque EE. UU. fue el impulsor principal del declive, también se observa una reducción en países como Alemania, Reino Unido e Italia tras advertencias o restricciones locales, sin embargo, a pesar de esto, Kaspersky continúa operando en otros mercados como Europa, Latinoamérica y Asia, aunque con un panorama competitivo y geopolítico desafiado.

6.2 PANORAMA DEL SECTOR EN COLOMBIA

El mercado nacional de ciberseguridad alcanzó aproximadamente USD 1.03 mil millones en 2024, con una tasa de crecimiento anual (CAGR) estimada del 11.1 % hasta 2029, lo que podría llevarlo a USD 1.74 mil millones en ese año[12].

3 https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector
4 https://www.thebusinessresearchcompany.com/report/antivirus-software-global-market-report
5 https://cybernews.com/best-antivirus-software/antivirus-market-report/
6 https://www.linkedin.com/pulse/antivirus-software-business-market-size-analysis-2025-2032-5wyme
7 https://www.cognitivemarketresearch.com/enterprise-antivirus-software-market-report
8 https://www.linkedin.com/pulse/antivirus-software-business-market-size-analysis-2025-2032-5wyme
9 https://en.wikipedia.org/wiki/Kaspersky_Lab
10 https://www.hoganlovells.com/en/publications/commerce-bans-us-transactions-with-russian-cybersecurity-firm-kaspersky-under-icts-authority
11 https://en.wikipedia.org/wiki/Kaspersky_Anti-Virus
12 https://www.kaspersky.com/about/press-releases/kaspersky-reinforces-its-presence-in-latin-america-opening-new-office-in-colombia

Las cifras del mercado de antivirus y ciberseguridad en Colombia mencionadas anteriormente, se deben a una combinación de factores tecnológicos, económicos, regulatorios y sociales que han impulsado la demanda:

- **Transformación digital acelerada:** Adopción masiva de servicios en la nube, comercio electrónico, banca digital y plataformas de gobierno electrónico. Las empresas medianas y grandes han incrementado sus inversiones en infraestructura TI, lo que genera necesidad de protección de endpoints (antivirus, EDR, firewalls). El trabajo remoto y modelos híbridos amplían la superficie de ataque, elevando la urgencia de medidas de seguridad.
- **Aumento de ciberataques en Colombia:** Colombia ha estado en el top 5 de países de Latinoamérica más atacados por malware y ransomware, según Kaspersky y ESET, casos sonados como ataques a instituciones financieras, ministerios, e incluso plataformas de transporte y logística, esto genera mayor conciencia empresarial y gubernamental sobre la necesidad de invertir en antivirus y soluciones avanzadas.
- **Regulación y cumplimiento normativo:** La Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales) y circulares de la Superintendencia Financiera exigen medidas de ciberseguridad robustas, normas internacionales (ISO 27001, PCI DSS, GDPR) también influyen en empresas que exportan o manejan datos de clientes extranjeros. Lo anterior impulsa la compra de licencias antivirus, monitoreo y servicios asociados.
- **Presión de sectores críticos:** El sector banca y sector financiero invierte fuertemente en antivirus corporativos para cumplir con regulaciones y evitar ataques que puedan comprometer sistemas transaccionales. En el área de la salud el incremento de datos clínicos digitalizados exige protección y en relación a la infraestructura pública, la migración de procesos estatales a plataformas digitales requiere seguridad para evitar ataques a sistemas gubernamentales.
- **Conciencia y educación en ciberseguridad:** Aunque la cultura de ciberseguridad en PYMES aún es baja, está en crecimiento gracias a programas de capacitación y campañas de empresas como Microsoft, Kaspersky y ESET. El aumento de seguros contra ciberataques exige contar con antivirus y protocolos de seguridad para que la póliza sea válida.

6.3 CONTEXTO LOCAL

A abril de 2025, el crecimiento empresarial en la ciudad de Bogotá contaba con más de 322.000 empresas activas, con un aumento interanual del 2.9%, gran parte de ellas (44%) pertenece al comercio y servicios, sectores con alta demanda de soluciones de ciberseguridad. En este sentido, Bogotá concentra más del 60% de las empresas de tecnología de Colombia, lo que genera un ecosistema propicio para la venta y desarrollo de software de antivirus, sumado a esto, en el primer trimestre de 2025, los indicadores de confianza del consumidor y optimismo económico mostraron recuperación, lo que favorece la inversión en herramientas digitales y de protección de datos.

Los segmentos con mayor demanda en Bogotá lo son el sector empresarial, en cumplimiento de la normativa, protección de infraestructura crítica y prevención de ciberataques. Por otro lado, está el consumidor final, para protección de dispositivos móviles y computadores personales.

Con relación a los actores clave en el mercado de antivirus en la ciudad de Bogotá, alineado con el contexto económico local y la evolución del sector, se enlistan a continuación tanto proveedores globales con presencia significativa en Colombia, más específicamente en la ciudad de Bogotá, como aliados y distribuidores locales que promueven soluciones especializadas en antivirus, junto con su impacto en el ecosistema:

EMPRESA / CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	RELEVANCIA EN BOGOTÁ
Kaspersky (distribuidores autorizados)[13]	Antivirus altamente demandado, disponible para individuos y empresas en múltiples plataformas.	Amplia penetración del usuario final y empresarial, confiabilidad en el mercado colombiano.
ETB – Soporte y antivirus para negocios[14]	Servicios de seguridad, antivirus y soporte avanzado orientados a pymes y empresas	Excelente canal local para servicios gestionados y penetración B2B (de empresa a empresa)
DIGISOC® (partner Palo Alto en Bogotá)[15]	Especialistas en soluciones de ciberseguridad, relacionados con Palo Alto y soluciones endpoint	Apunte a clientes empresariales que buscan seguridad avanzada; suma confianza técnica.
Red de revendedores e integradores de Endpoint Security[16]	Plataforma que reúne proveedores e integradores para soluciones endpoint en Bogotá.	Facilita implementación local de soluciones de seguridad; clave para adopción corporativa
Actores globales (AVG, Cisco, CyberArk, Dell, FireEye)[17]	Presencia de líderes globales en ciberseguridad en Colombia, con enfoque en empresas e infraestructura crítica	Refuerzan oferta sofisticada para grandes cuentas y entornos regulados en Bogotá

Por su lado Kaspersky, apertura una oficina estratégica en la ciudad de Bogotá en el mes de agosto de 2024, convirtiéndose en la tercera sede en Latinoamérica, sumándose a Ciudad de México y São Paulo. Esta ubicación estratégica permite coordinar sus esfuerzos comerciales para la región de Norte de América Latina (Colombia, Centroamérica, el Caribe y Venezuela)[18].

[13] https://lasus.com.co/es/content/software-antivirus-kasperskey
[14] https://etb.com/negocios/adicionales-NegocioSeguro.aspx
[15] https://ensun.io/search/cyber-security-software/colombia?utm_source=chatgpt.com
[16] https://elioplus.com/south-america/la/colombia/bogota/channel-partners/endpoint_security
[17] https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/colombia-cybersecurity-market
[18] https://www.kaspersky.com/about/press-releases/kaspersky-reinforces-its-presence-in-latin-america-opening-new-office-in-colombia

7. ESTUDIO DEL SECTOR

7.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

7.1.1 Productos incluidos en el sector

En el sector de antivirus se incluyen todos los productos y soluciones diseñados para detectar, prevenir y eliminar software malicioso (virus, troyanos, ransomware, spyware, etc.) y, en muchos casos, para brindar protección integral contra amenazas digitales. A continuación, re relacionan los principales productos incluidos en este sector, divididos por categoría:

- **Antivirus de escritorio y portátiles:** Protegen sistemas operativos Windows, macOS y Linux en computadoras personales o empresariales. **Kaspersky Anti-Virus**, Norton AntiVirus Plus, Bitdefender Antivirus Plus y ESET NOD32 Antivirus.

- **Antivirus para dispositivos móviles:** Aplicaciones específicas para Android e iOS que incluyen protección en tiempo real, análisis de apps y bloqueo remoto. **Kaspersky Security** & VPN, Avast Mobile Security, McAfee Mobile Security y Bitdefender Mobile Security.

- **Suites de seguridad integrales (Internet Security / Total Security):** Incluyen antivirus más firewall, control parental, VPN básica, gestor de contraseñas y protección de banca online. **Kaspersky Internet Security / Total Security**, Norton 360, McAfee, Total Protection y Trend Micro Maximum Security.

- **Soluciones empresariales de Endpoint Protection:** Protección centralizada para todos los equipos, servidores y dispositivos de una organización. **Kaspersky Endpoint Security for Business**, Sophos Intercept X, Symantec Endpoint Protection y Microsoft Defender for Endpoint.

- **Plataformas avanzadas de ciberseguridad:** Integran antivirus con detección y respuesta ante amenazas (EDR/XDR), gestión de parches y control de dispositivos. **Kaspersky Endpoint Detection and Response (EDR)**, CrowdStrike Falcon, SentinelOne Singularity y Palo Alto Cortex XDR.

- **Herramientas especializadas:** Productos enfocados en amenazas o necesidades concretas:
 - Anti-ransomware (**Kaspersky Anti-Ransomware** Tool, Malwarebytes Anti-Ransomware).
 - Protección para correo electrónico (**Kaspersky Security for Mail Server**).
 - Protección para gateways y servidores (ESET Server Security, **Kaspersky Security for Internet Gateway**).
 - Escáneres portables (**Kaspersky Virus Removal Tool**, ESET Online Scanner).

7.1.2 Agentes que componen el sector

En el sector de antivirus, los agentes son todos los actores que participan en la producción, distribución, comercialización y soporte de las soluciones de seguridad digital, se clasifican así:

- **Fabricantes de software antivirus:** Empresas que desarrollan y actualizan las soluciones.
 - **Kaspersky** (oficina y Centro de Transparencia en Bogotá).
 - ESET (representantes y partners en Colombia).
 - Bitdefender (distribuidores autorizados).
 - McAfee, NortonLifeLock, Trend Micro.
 - Otros fabricantes relevantes: Avast, Sophos, Panda Security, Microsoft (Defender), Symantec.

- **Distribuidores mayoristas:** Importan licencias y las venden a canales minoristas o integradores.
 - Licencias OnLine Colombia.
 - Intcomex Bogotá.
 - Sistemas y Computadores S.A.
 - MAPS Colombia.
 - Tech Data (ahora TD SYNNEX).

- **Canales minoristas y revendedores autorizados:** Venden directamente al usuario final o a empresas pequeñas.
 - Tiendas especializadas en tecnología (online y físicas).
 - Cadenas de retail (Alkosto, Éxito, Panamericana).
 - Tiendas virtuales de software.

- **Integradores y proveedores de servicios de TI:** Implementan soluciones de antivirus dentro de proyectos más amplios de seguridad o infraestructura.
 - DIGISOC®, Soluciones Orion, Disloman, Compunet, Logicalis, Axity.

- **Proveedores de servicios gestionados de seguridad (MSSP):** Administran la protección de endpoints, actualizaciones y monitoreo 24/7 para empresas.
 - Empresas locales y multinacionales que ofrecen servicios de SOC (Security Operations Center) en Bogotá.

- **Clientes:**
 - Corporativos: banca, salud, gobierno, educación, comercio.
 - Pymes: negocios que requieren licencias económicas, pero con gestión centralizada.
 - Consumidor final: usuarios domésticos y estudiantes.

- **Entidades regulatorias y de apoyo:** No venden antivirus, pero inciden en el sector a través de normas, políticas o campañas.
 - MinTIC (Ministerio TIC).
 - ColCERT (Colombia Computer Emergency Response Team).
 - Superintendencia de Industria y Comercio (protección de datos).

7.1.3 Gremios y asociaciones que participan en el sector

En Bogotá y Colombia, el sector de antivirus como parte del ecosistema de ciberseguridad y TIC cuenta con la participación de varios gremios y asociaciones que agrupan empresas, impulsan la industria, promueven estándares y colaboran con el gobierno, las cuales se relacionan a continuación:

- CCIT – Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones
- Fedesoft – Federación Colombiana de la Industria de Software y TI
- ANDI – Cámara de Industrias de Tecnología de Información y Comunicaciones
- Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE)
- Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS)
- Asociación Colombiana de Seguridad de la Información (ACSI)
- ISACA Capítulo Bogotá
- Alianzas público-privadas en ciberseguridad: CSIRT Financiero (Asobancaria + MinTIC), ColCERT (MinTIC)

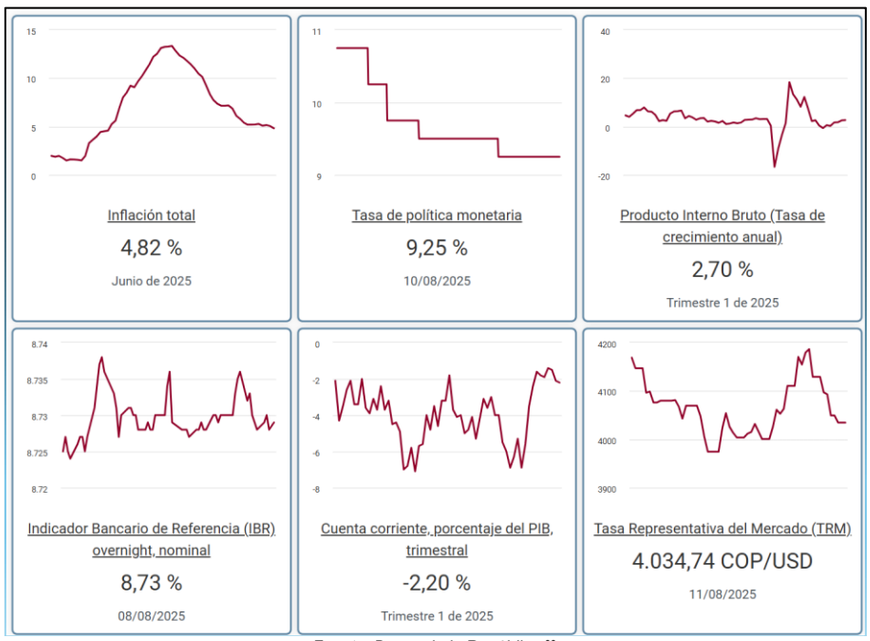
7.1.4 Cifras totales de ventas, Perspectivas de crecimiento e inversión

Según Mordor Intelligence, el mercado de ciberseguridad de Colombia alcanzó aproximadamente USD 1.030 millones en 2024, con una proyección de crecimiento a USD 1.740 millones para 2029, a una tasa compuesta anual (CAGR) del 11.12%. Las estimaciones reflejan tasas de crecimiento sólidas, que oscilan entre 11% y 15% CAGR entre 2024–2029/2034[19]. Según Econexia (plataforma digital operada por Corferias), se estima un aumento del 19% en la inversión en ciberseguridad en Colombia para el año 2025[20].
Según Amcham Colombia (Cámara de Comercio Colombo Americana), la ciberseguridad es un pilar fundamental para las empresas en una era digital vulberable, un 65 % de los líderes empresariales en el país planean aumentar su inversión en ciberseguridad, lo que demuestra un fuerte interés y voluntad de financiar este campo[21].

7.1.5 Variables económicas

7.1.5.1 Indicadores macroeconómicos

Los indicadores macroeconómicos miden el comportamiento general de la economía de un país o región, a continuación, se relacionan algunos de los más importantes:



Fuente: Banco de la República [22]

La Inflación total se sitúa para el mes de junio 2025 en un 4.82%, en descenso respecto a su pico anterior (~13 %), acercándose al rango meta del Banco de la República (3%). Muestra un entorno de menor presión sobre los precios. Con relación a la tasa de política monetaria 9,25 % (10 de agosto de 2025), el Banco de la República ha reducido gradualmente la tasa desde niveles superiores al 13%, en línea con la caída de la inflación, aunque sigue alta, apunta a una política monetaria menos restrictiva. El PIB (Tasa de crecimiento anual) se sitúa en el 2.70% para el primer trimestre de la vigencia 2025, a un ritmo de crecimiento moderado, lo cual refleja recuperación económica, pero aún por debajo del potencial (~3,5–4 %), observándose una recuperación frente a trimestres de bajo dinamismo. El IBR (Indicador Bancario de Referencia) se sitúa en un 8,73 %, se alinea con la tasa de política monetaria, presenta un nivel elevado, pero estable, lo que

[19] https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/colombia-cybersecurity-market
[20] https://econexia.com/es/contenidos-articulo/1537/Inversion-ciberseguridad-en-Colombia-2025
[21] https://amchamcolombia.co/business-mail/edicion-206-servicios-legales-proteccion-de-datos-pi-2025/ciberseguridad-el-pilar-fundamental-para-las-empresas-en-una-era-digital-vulnerable/
[22] https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/

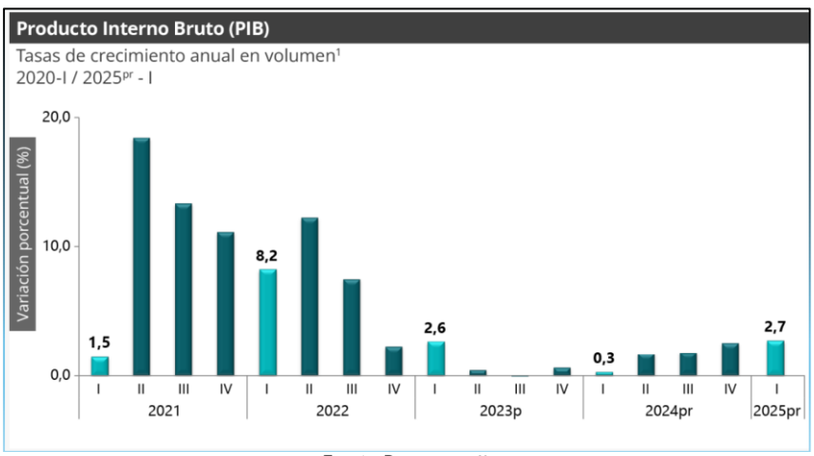
implica condiciones crediticias aún costosas para empresas y hogares. La Cuenta corriente (% del PIB) con un porcentaje del -2,20 %, aunque negativo, es sostenible en el corto plazo, presentando déficit externo moderado, demuestra cierta presión por importaciones, pagos de deuda o utilidades hacia el exterior. La TRM (Tasa Representativa del Mercado) se ubica para el 11 de agosto de 2025 en 4.034,74 COP/USD, descendiente desde niveles cercanos a 4.200 COP/USD, lo que significa que, en este periodo reciente, el peso colombiano se ha apreciado (ha ganado valor frente al dólar).

Impacto en el sector

- **Costos de importación más bajos:** La mayoría de las licencias de antivirus (Kaspersky, Norton, McAfee, etc.) se importan o se pagan en dólares, Un peso más fuerte reduce el costo en COP de estas licencias, mejorando el margen de los distribuidores o permitiendo precios más competitivos al cliente final, el beneficio es directo para empresas que renuevan contratos en dólares.
- **Mayor margen para inversión en seguridad:** con una inflación moderada (4,82%) y PIB en crecimiento (2,70%), se libera presupuesto en empresas para invertir en ciberseguridad, lo que promueve que las áreas de TI pueden reasignar más recursos a software y servicios de protección.
- **Competitividad y expansión del mercado:** Con precios locales más bajos (por tipo de cambio favorable), empresas medianas y pequeñas que antes veían el antivirus corporativo como un gasto alto, podrían adoptarlo más fácilmente, favoreciendo la penetración de mercado y la formalización (menos uso de software pirata).

- **Producto Interno Bruto (PIB)**

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: Dane.gov.co[23]

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por componentes del gasto
2025pr primer trimestre

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2024pr - I / 2023p - I	2025pr - I / 2024pr - I	2025pr - I / 2024pr - IV
Demanda final interna[2]	-2,1	4,6	0,9
Gasto de consumo final[3]	0,1	3,8	1,1
Formación bruta de capital[4]	-10,9	8,3	0,2
Exportaciones	2,7	2,4	-0,8
Importaciones	-7,6	11,9	2,2
Producto Interno Bruto	**0,3**	**2,7**	**0,8**

[23] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: Dane.gov.co [24]

- **Índice de precios al consumidor (IPC)**

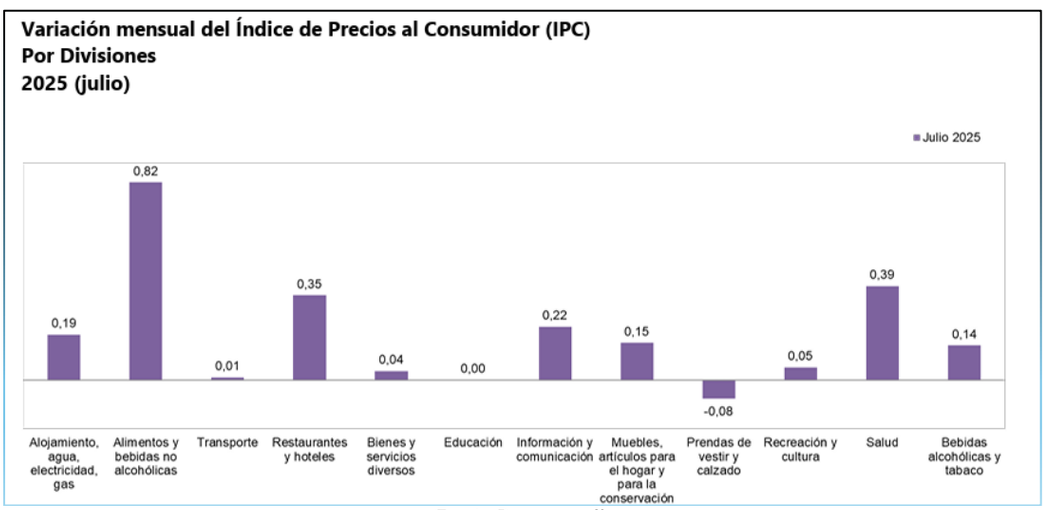
En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.

En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

Fuente: Dane.gov.co[25]

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).



Fuente: Dane.gov.co [26]

En el análisis de la contribución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en lo corrido del 2025, es fundamental clasificar las diferentes categorías de gasto según su impacto porcentual. A continuación, se presenta el ranking de las divisiones de gasto en términos de su contribución al IPC:

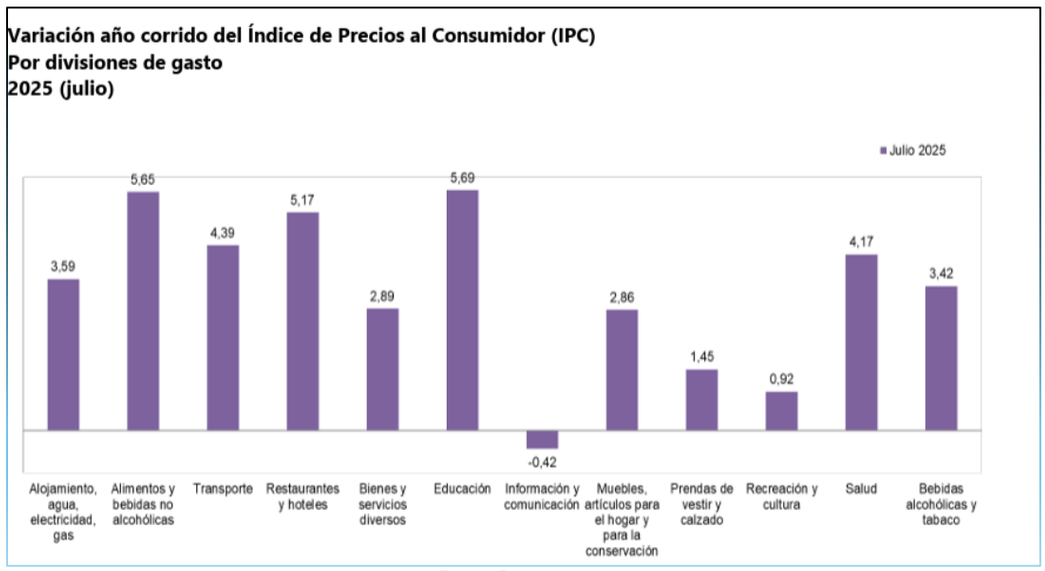
En julio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate de árbol (19,51%), zanahoria (19,38%) y

24 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/pres-PIB-IVtrim2024.pdf
25 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
26 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

cebolla (10,50%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: papas (-6,82%), arracacha, ñame y otros tubérculos (-3,58%) y bananos (-2,78%). La división Salud registró una variación mensual de 0,39%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En julio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (0,59%), exámenes de laboratorio para particulares: de sangre, bacteriológicos, etc. (0,55%) y elementos implementos médicos (0,48%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: servicios médicos auxiliares no hospitalarios (-0,69%), servicios odontológicos con odontólogos particulares: consultas, profilaxis, exodoncias (extracción), amalgamas, sellantes, fluorización. (-0,15%). La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,08%, siendo esta la menor variación mensual. En julio de 2025 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para hombre (-0,36%), lavado y planchado de ropa (-0,10%) y prendas de vestir para bebés (-0,04%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: calzado para mujer (0,30%), calzado para niño y niña (0,05%) y otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (0,03%). En julio de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: frutas frescas con 0,04 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,04 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,02 puntos porcentuales, gas con -0,01 puntos porcentuales y arroz con -0,01 puntos porcentuales.

Variación año corrido (enero - julio de 2025)

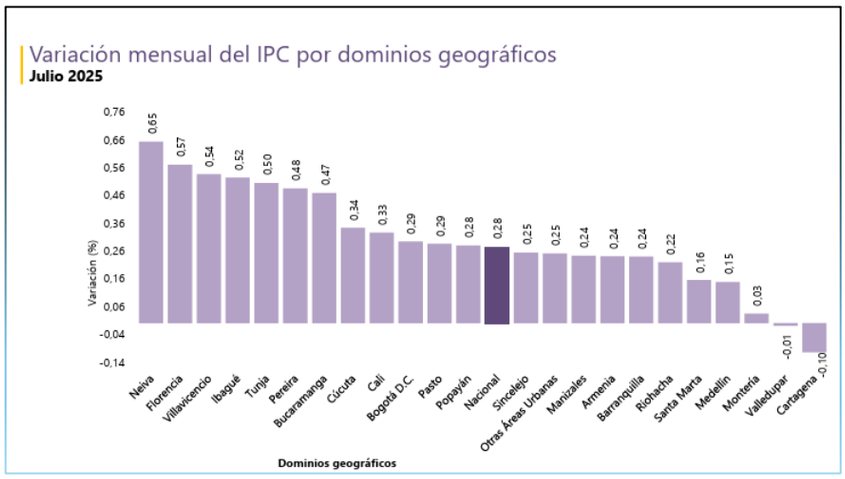
Entre enero y julio de 2025 la variación del IPC Total fue 4,02%. Esta variación fue menor en 0,30 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,32%. El comportamiento año corrido del IPC total en julio de 2025 (4,02%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. La división Educación registró una variación año corrido de 5,69%, siendo esta la mayor variación año corrido. En julio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación preescolar y básica primaria (6,49%), educación secundaria (6,13%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (5,63%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (4,35%), cursos de educación no formal (4,38%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,66%). La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 5,65%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En julio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate (57,34%), café y productos a base de café (43,29%) y cebolla (42,47%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: papas (-20,21%), arracacha, ñame y otros tubérculos (-11,69%) y arroz (-2,25%). La división Información y comunicación registró una variación año corrido de -0,42%, siendo esta la menor variación año corrido. En julio de 2025 la mayor disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-17,64%).



Fuente: Dane.gov.co [27]

[27] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Ranking de las ciudades según IPC julio 2025:

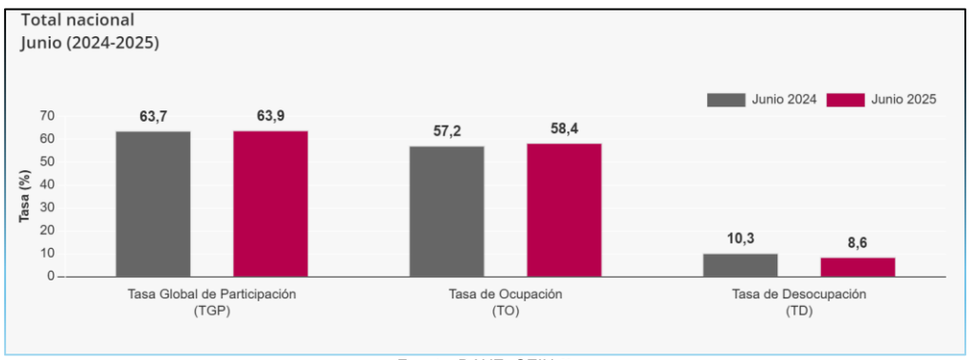


Fuente: DANE-IPC[28]

El gráfico muestra que el promedio nacional fue 0,28%, la mayoría de las ciudades tuvo variaciones positivas (alza de precios), pero con magnitudes muy diferentes según región, algunas ciudades registraron variaciones negativas (deflación puntual).
Las ciudades con mayor aumento del IPC (más inflación mensual), fueron: Neiva, Florencia, Valledupar, Ibagué y Tunja. En estas ciudades hubo una presión inflacionaria mayor al promedio nacional, lo que podría estar ligado a incrementos en alimentos, transporte o servicios específicos, posiblemente por factores estacionales o de oferta.
Las ciudades con variación moderada (cercana al promedio nacional) fueron: Cúcuta, Bogotá, Cali y Pasto. En estos casos, los precios crecieron a un ritmo estable, en línea con el promedio del país.
Las ciudades con baja inflación o deflación fueron: Medellín, Valledupar y Cartagena. Prácticamente no hubo inflación mensual e incluso hubo caída de precios en Cartagena, lo que puede deberse a reducción en precios de alimentos perecederos, ajustes en tarifas o promociones estacionales.

- **Tasa de desempleo**

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).

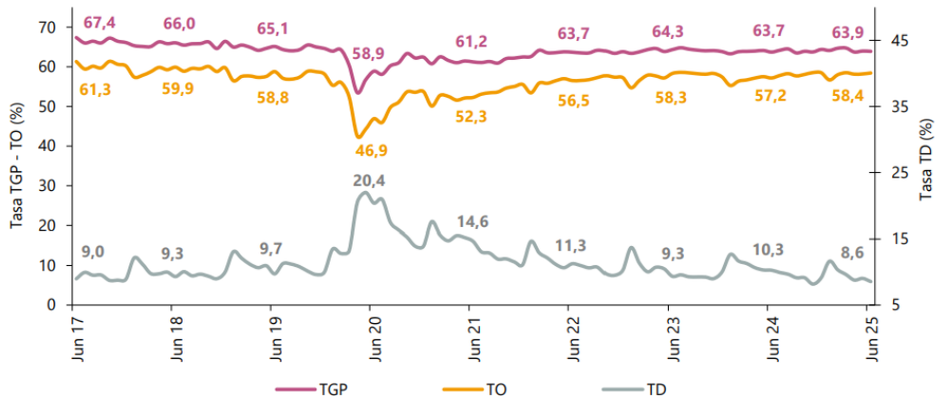


Fuente: DANE, GEIH [29]

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).

[28] https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/
[29] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

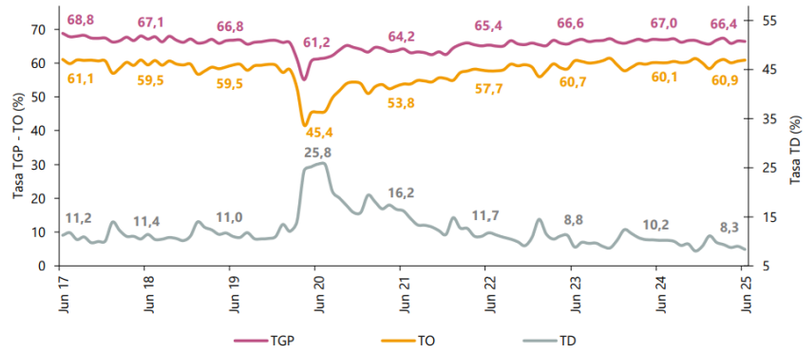
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de junio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.753 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,4 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,6 puntos porcentuales).

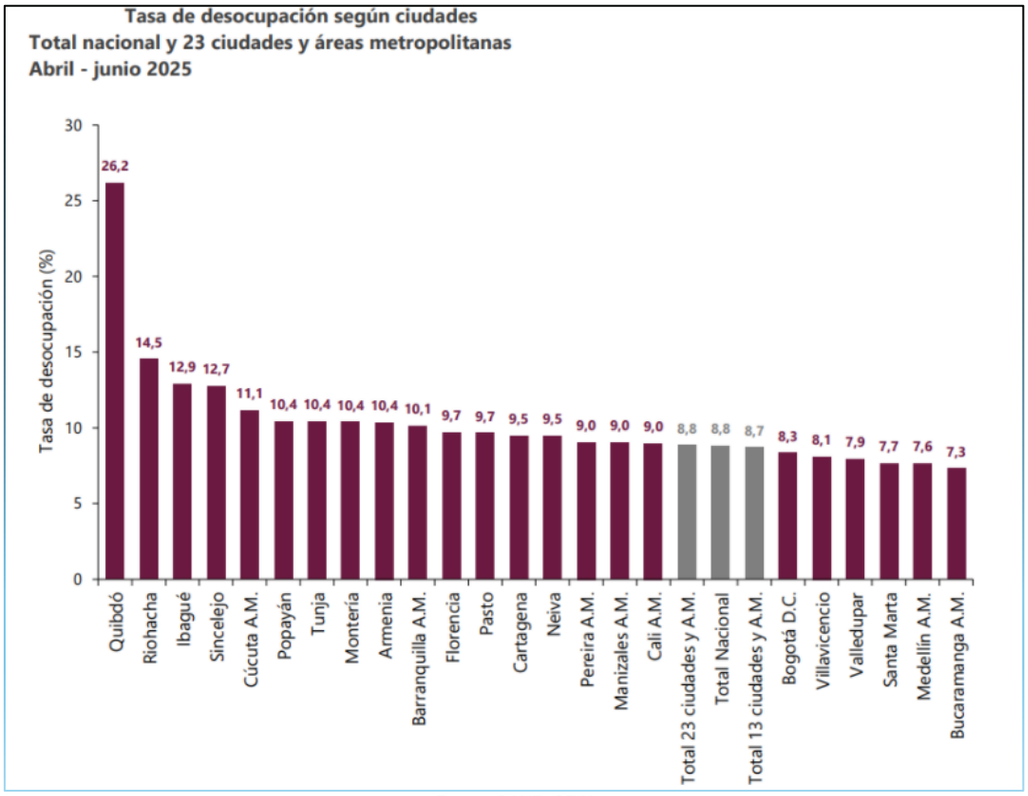
Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.922**	**23.753**	**100**	**831**	
Industrias manufactureras	2.469	2.785	11,7	316	1,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.681	2.922	12,3	241	1,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	782	3,3	137	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.822	7,7	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.026	4.131	17,4	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.686	1.768	7,4	82	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.272	3.321	14,0	48	0,2
Construcción	1.497	1.532	6,5	35	0,2
Transporte y almacenamiento	1.722	1.722	7,3	0	0,0
Actividades financieras y de seguros	449	435	1,8	-14	-0,1
Actividades inmobiliarias	346	306	1,3	-40	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.927	1.859	7,8	-68	-0,3
Información y comunicaciones	491	367	1,5	-124	-0,5

Fuente: DANE, GEIH [30]

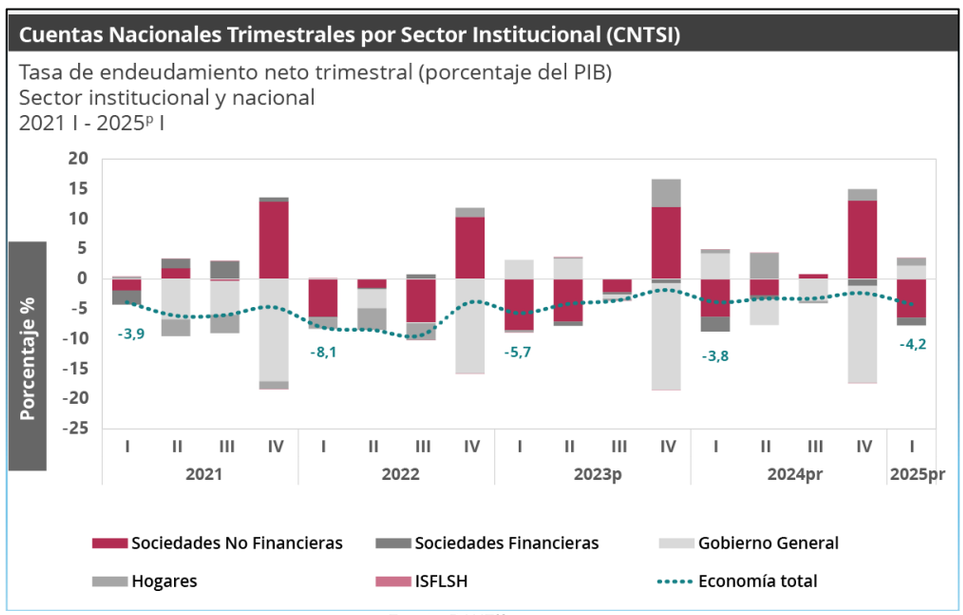
[30] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2025.pdf

Para el trimestre abril - junio 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,2%), Riohacha (14,5%) e Ibagué (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (7,7%), Medellín A.M. (7,6%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).



Fuente: DANE, GEIH

- **Deuda pública**[31]



Fuente: DANE[32]

En el primer trimestre de 2025pr la economía colombiana presentó un aumento en su endeudamiento neto, al pasar de -$15.4 billones a -$18.6 billones, lo que equivale a una variación de 20,7%, explicado por el comportamiento de los diferentes sectores, así:

- El gobierno general presentó un préstamo neto de $10.0 billones, atribuido principalmente a un incremento en los impuestos (5,9%) y los dividendos (37,9%), contrarrestado por el aumento en el pago de intereses (14,6%) asociado a la de deuda interna y externa y el crecimiento de 10,7% en el gasto de consumo final.
- Las sociedades no financieras incrementan su endeudamiento neto al pasar de $25.3 billones a $28.4 billones en 2024pr y 2025pr respectivamente. Esto explicado por una mayor adquisición de formación bruta de capital (22,5%), financiada en parte por el ahorro del sector que creció 25,8%, como resultado de un mayor excedente de explotación bruto y un menor pago de interese y dividendos.
- Los hogares registraron un préstamo neto de $5,5 billones, lo que representa un crecimiento anual del 128,0%. Este resultado se explica por el aumento en los ingresos del sector, impulsado principalmente por el crecimiento del ingreso

[31] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CNTSI/bol-CNTSI-IItrim2024.pdf
[32] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales-por-sector-institucional-cntsi

mixto (10,7%) y de la remuneración recibida (8,5%). Estos incrementos generaron un mayor ingreso disponible, que no solo cubrió el gasto de consumo final, sino que también permitió un saldo positivo en el ahorro.

- Las sociedades financieras registraron un endeudamiento neto de $5.7 billones de pesos lo que representó un decrecimiento del 41,6% frente al año anterior, el cual registró -$9.8 billones. El subsector que más aportó a este resultado fue el de las sociedades de depósito seguido de las instituciones financieras cautivas y prestamistas asociado a las transacciones de intereses y dividendos netos (ingresos menos gastos).

- **Balanza de pagos**

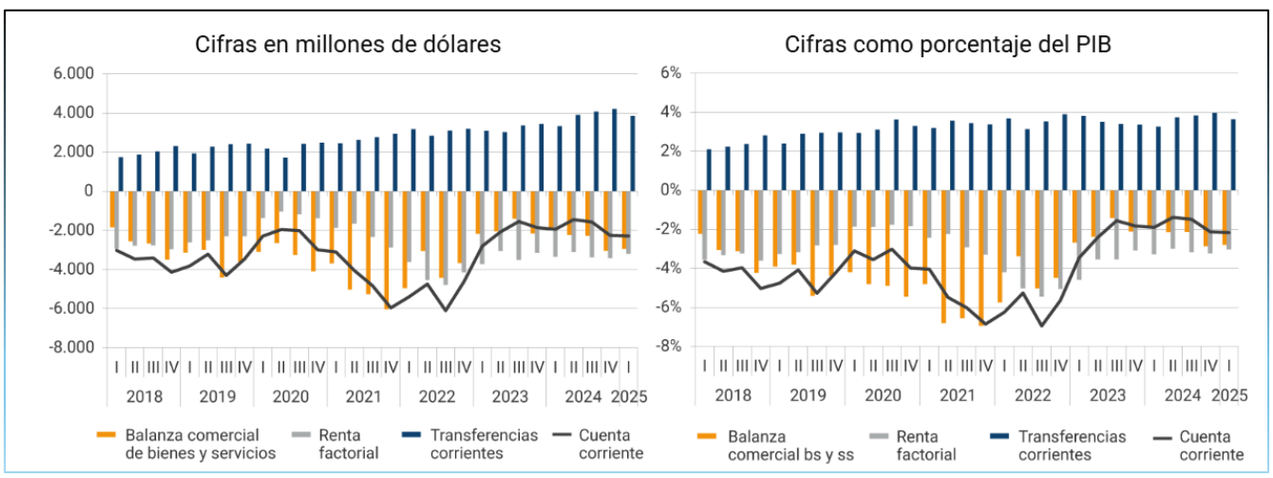
El concepto de balanza de pagos tiene origen en el principio fundamental de la partida doble. La BP se define como un documento contable de los movimientos de capitales, es decir, el registro de las partidas correspondientes a los créditos y los débitos de una nación. Los débitos, o entradas, reflejan la suma total de ingresos procedentes del exterior, mientras que los créditos, o salidas, cuantifican los egresos de recursos reales hacia otros países.

Las secciones consideradas en el registro de la BP incluyen todas las transacciones, durante un periodo determinado, que se originan de las actividades de importación y exportación de bienes, de servicios, de capital y de las transferencias corrientes. Las transacciones incluyen los ingresos y pagos por parte de compañías, órganos públicos e individuos.

La balanza de pagos es un indicador macroeconómico de las relaciones monetarias de un país con el exterior. Además de crear un registro, es un referente del estado de una economía a través de la contabilización de todas sus operaciones económicas con el extranjero, siendo esta la principal función de la balanza de pagos.

La cuenta corriente de la balanza de pagos de Colombia, durante el primer trimestre de 2025, registró un déficit de USD 2.290 millones (m), equivalente al 2,2 % del producto interno bruto (PIB) trimestral. Por su parte, la cuenta financiera, incluyendo la variación de activos de reserva (USD 564 m), registró entradas netas de capital por USD 1.835 m (1,7 % del PIB trimestral). Los errores y omisiones se estimaron en USD 456 m.

Por componentes, el déficit en la cuenta corriente (USD 2.290 m) del primer trimestre de 2025 se origina por los egresos netos por renta de los factores por valor de USD 3.196 m, y por el balance deficitario del comercio exterior de bienes de USD 3.088 m. Estos resultados fueron compensados parcialmente por los ingresos netos de transferencias corrientes de USD 3.849 m y el superávit en el comercio de servicios de USD 145 m



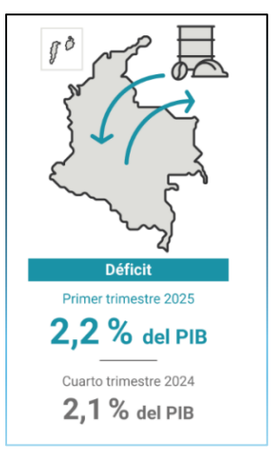
Fuente: Banco de la República[33]

Evolución trimestral y anual de la cuenta corriente y la cuenta financiera de la balanza de pagos de Colombia

a) Cuenta corriente

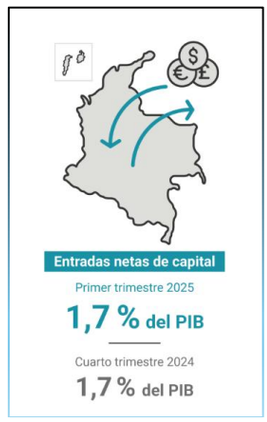
El déficit corriente estimado para el primer trimestre de 2025 (USD 2.290 m, 2,2 % del PIB) comparado con el trimestre inmediatamente anterior, se incrementó en USD 32 m, debido principalmente a la reducción del superávit de las transferencias corrientes y el mayor déficit de la balanza comercial de bienes compensados parcialmente por la variación favorable en la balanza comercial de servicios y la disminución de los egresos netos de la renta de factores (Gráfico 1).

Con respecto al primer trimestre del año 2024, el déficit corriente del primer trimestre del 2025 es mayor en USD 346 m (0,3 pp. del PIB), comportamiento que se explica principalmente por la ampliación en el déficit comercial de bienes y la reducción del superávit en la balanza comercial de servicios. Estos resultados fueron compensados parcialmente por el incremento en los ingresos netos por transferencias corrientes y por los menores egresos netos del rubro renta de los factores.



[33] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-balanza-pagos/primer-trimestre-2025

b) Cuenta financiera

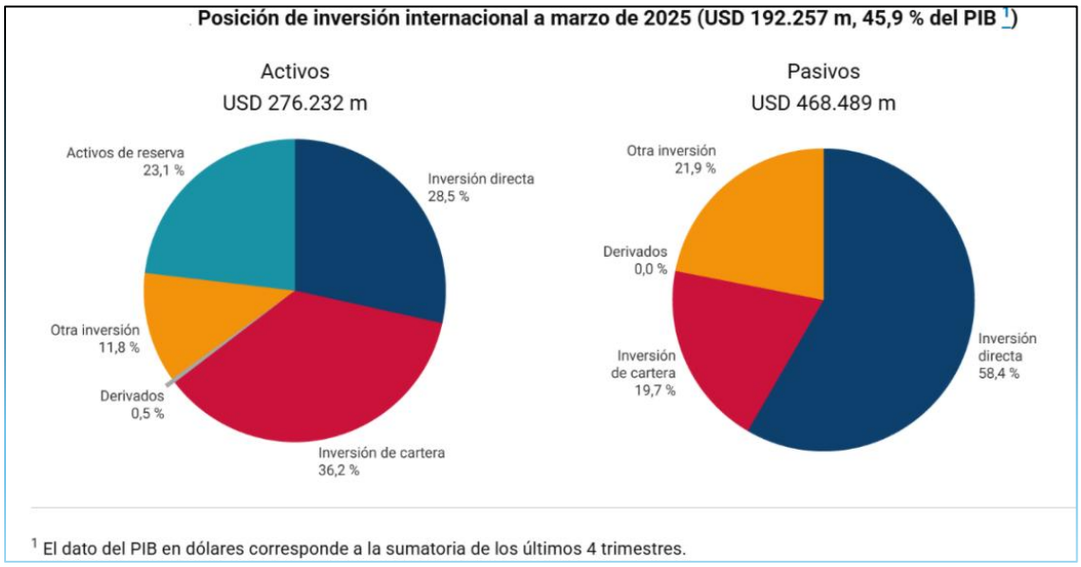


Las entradas netas de capital de USD 1.835 m (1,7 % del PIB) registradas en la cuenta financiera durante el primer trimestre de 2025 mostraron una reducción en USD 204 m con relación al trimestre inmediatamente anterior. Este resultado se explica por la constitución de activos externos de cartera y la reducción de los flujos de inversión extranjera directa, lo cual fue compensado parcialmente por la liquidación de depósitos en el exterior.

Comparado con el primer trimestre del 2024, la cuenta financiera del primer trimestre del 2025 presentó mayores entradas netas por USD 234 m, dinámica que se explica principalmente por el mayor financiamiento externo por concepto de préstamos e inversiones de cartera y por la liquidación de depósitos en el exterior, compensados parcialmente por las mayores constituciones de activos externos de cartera.

c). Posición de inversión internacional (PII)

Al final de marzo de 2025, Colombia registró una posición neta de inversión internacional negativa por USD 192.257 m (45,9 % del PIB anual), resultado de activos por USD 276.232 m (65,9 % del PIB anual) y de pasivos por USD 468.489 m (111,8 % del PIB anual). Del saldo total de activos, el 36,2 % corresponde a inversión de cartera, el 28,5 % a inversión directa de Colombia en el exterior, el 23,1 % a activos de reserva, y el restante 12,2 % a otros activos, que incluyen préstamos, otros créditos externos, depósitos en el exterior y derivados financieros. Los pasivos se desagregan en 58,4 % por inversión extranjera directa, 21,9 % corresponde a otros pasivos (en donde se destacan los préstamos externos) y el restante 19,7 % a inversiones de cartera.

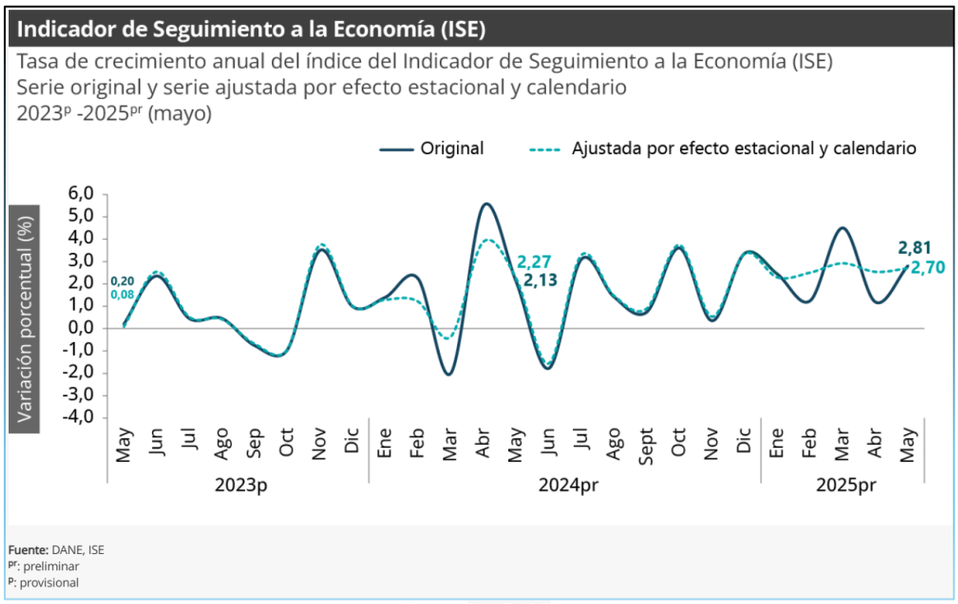


- **Indicador de seguimiento a la economía (ISE)**[34]

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

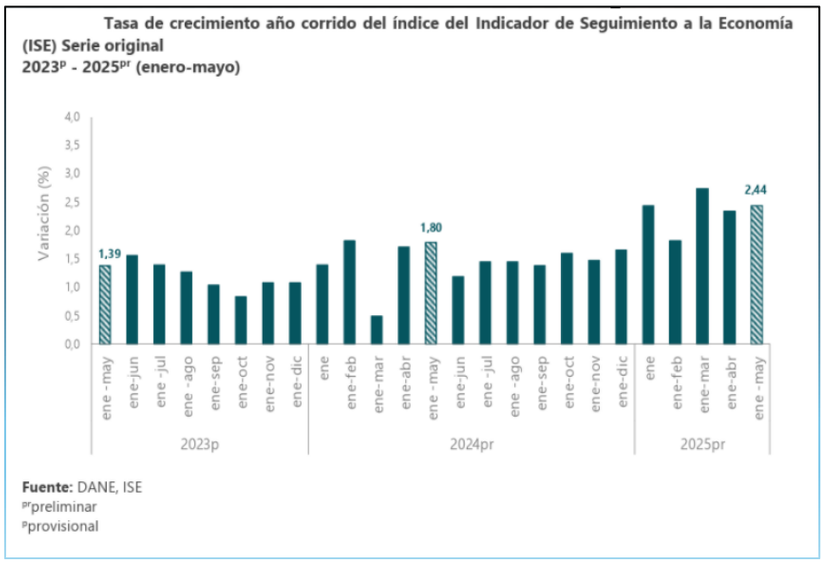
[34] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de mayo de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 125,91, lo que representó un crecimiento de 2,70% respecto al mes de mayo de 2024pr (122,60).

Para el periodo enero-mayo de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,44% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero- mayo registró un crecimiento de 1,80%.



- **Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)**

En el mercado cambiario, el dólar estadounidense se debilitó frente a las monedas de economías desarrolladas y emergentes durante el primer trimestre 2025, como resultado de la expectativa de una desaceleración económica en EE. UU., el aumento de las preocupaciones fiscales y comerciales, y la posibilidad de menores tasas por parte de la Reserva Federal.
Las monedas latinoamericanas se apreciaron durante el trimestre, apoyadas por factores internos como el ajuste de expectativas sobre política monetaria y movimientos de corrección en sus tipos de cambio.
El peso colombiano se apreció en el primer trimestre de la vigencia 2025, impulsado por la debilidad global del dólar y el atractivo que ofrecían las altas tasas de interés locales para los inversionistas internacionales (carry trade).
En los primeros días de abril comenzó a depreciarse, presionado por la mayor incertidumbre global y la caída en los precios internacionales del petróleo [35].

Comparación histórica reciente
Abril 2025 ~$3.930: Tasa más baja reciente
Mayo 2025 ~$4.010: Ligera tendencia alcista
Julio 2025 ~ $4.054,13: Confirmación de devaluación moderada del COP
11 de agosto 2025 $4.034,74: Confirmación de devaluación moderada del COP

La entidad realiza la consulta a la Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

[35] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/reporte-mercados-financieros/primer-trimestre-2025

Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)	
11/08/2025	
Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)	
COP por USD	
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia	
Tasa Representativa del Mercado (TRM):	4.034,74

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia[36]

En el último mes, el valor del dólar osciló entre $3.999 y $4.090, lo que muestra una volatilidad moderada, el pico más bajo ocurrió el 16 de julio, mientras que el pico más alto reciente se presentó entre el 29 de julio y el 1 de agosto. El incremento sostenido del dólar empieza a observarse a partir del 21 de julio de 2025, cuando pasa de valores cercanos a $4.010 y mantiene una tendencia alcista casi continua hasta alcanzar el pico (~$4.090) entre el 29 de julio y el 1 de agosto de 2025:



Fuente: Banco de la República[37]

La previsión de costos y la identificación de riesgos son esenciales en este contexto. Los oferentes deben considerar las posibles fluctuaciones del dólar al formular sus ofertas, incorporando márgenes de seguridad y planes de contingencia para evitar impactos negativos en la ejecución futura de sus contratos. Esto incluye la evaluación constante de los factores económicos y geopolíticos que podrían influir en la estabilidad del dólar.
La atención a estos aspectos permite a proveedores no solo mantener la competitividad en el mercado sino también asegurar la sostenibilidad de sus operaciones frente a cambios inesperados en el valor del dólar.
Este panorama lo deberá tener en cuenta a la hora de formularse la respectiva oferta económica

7.1.5.2 Indicadores microeconómicos

- **Salario mínimo legal en Colombia**

A continuación, se presenta la evolución del salario mínimo y auxilio de transporte en Colombia para los últimos 10 años (2015-2025).
Con una tendencia general de incremento constante durante todo el período, el salario mínimo pasó de $644.350 en 2015 a $1.423.500 en 2025, con un crecimiento acumulado de más de 120,9% en 10 años. Los años de mayor incremento son:

- 2023: 16%
- 2024: 12,07%
- 2025: 9,5%

Estos aumentos más fuertes desde 2023 coinciden con un contexto de alta inflación (2022-2023) y políticas salariales de recuperación del poder adquisitivo.

Con relación al auxilio de transporte, este pasó de $74.000 en 2015 a $200.000 en 2025, demostrando un crecimiento acumulado del más de 170,27%, mayor que el del salario mínimo. Los años de mayor incremento son:

- 2024: 15,2%
- 2025: 23,5%

Desde 2023 los incrementos son más agresivos, probablemente para compensar costos de transporte que subieron por el precio del combustible y la inflación en servicios.

	Auxilio de transporte mensual	Salario mínimo mensual
31/12/2015	74.000,00	644.350,00
31/12/2016	77.700,00	689.455,00
31/12/2017	83.140,00	737.717,00
31/12/2018	88.211,00	781.242,00
31/12/2019	97.032,00	828.116,00
31/12/2020	102.854,00	877.803,00
31/12/2021	106.454,00	908.526,00
31/12/2022	117.172,00	1.000.000,00
31/12/2023	140.606,00	1.160.000,00
31/12/2024	162.000,00	1.300.000,00
31/12/2025	200.000,00	1.423.500,00
Los valores ausentes se indican con un punto (.)		
Descargado del sistema del Banco de la República: 12/08/2025 1:39:18 PM		

[36] https://suameca.banrep.gov.co/indicadores-economicos-del-dia/#/tabla
[37] https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar

Fuente: Banco de la República [38]

Los conceptos enunciados anteriormente variarán anualmente con base en el salario mínimo legal, de acuerdo con los artículos 132 del Código Sustantivo del Trabajo y 30 de la Ley 789 de 2002.
El alza del salario mínimo para la vigencia 2025, y que rige en el país a partir del primero de enero es de $123.500 con relación a la vigencia 2024, lo que significa que la nueva asignación es de $1.423.500. Además, el subsidio del transporte fue incrementado en $38.000, y pasó de $162.000 a $200.000, lo que significa que el nuevo salario mínimo nominal, incluido el subsidio de transporte, queda en $1. 623.500.

La previsión de costos y la identificación de riesgos son esenciales en este contexto. Los oferentes deben considerar las posibles fluctuaciones al formular sus ofertas, incorporando márgenes de seguridad y planes de contingencia para evitar impactos negativos en la ejecución futura de sus contratos. Esto incluye la evaluación constante de los factores económicos y geopolíticos que podrían influir en la estabilidad del Salario. La atención a estos aspectos permite a proveedores no solo mantener la competitividad en el mercado sino también asegurar la sostenibilidad de sus operaciones frente a cambios inesperados del Salario.
Este panorama lo deberá tener en cuenta a la hora de formular su oferta económica.

- **Equidad de género**

Para ello, el Departamento Administrativo de la Función Pública presenta anualmente un informe sobre la participación de la mujer en los cargos de nivel directivo de los órdenes nacional y territorial, acorde con lo establecido en el artículo 123 de la mencionada Ley; y teniendo en cuenta lo señalado en el documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que hace parte integral de la Ley 2294 de 20234 , y en su apartado “¡El Cambio es con las Mujeres!”, expresa que el cambio será con ellas y con todas sus formas de organización colectiva, incluyendo los enfoques feministas y anti patriarcales, así como la necesidad de superar la desigualdad de oportunidades, condiciones y trato entre mujeres y hombres, dando así paso a una democracia profunda.
Conceptos Generales Normativos La legislación de cuotas marca un hito en la promoción y avance de la participación política de las mujeres y representa un esfuerzo del Estado en el logro de su equidad, rompiendo estereotipos culturales que les impiden el acceso a las estructuras del Gobierno; es necesario seguir avanzando en términos de paridad, definida como una verdadera representación de las mujeres en cargos de decisión y poder; para ello, el Gobierno nacional ha expedido en el desarrollo de los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política de 1991, la Ley 581 de 2000 reconocida como “acciones afirmativas o acciones positivas” que buscan garantizar los derechos fundamentales de las mujeres. En este sentido, la mencionada Ley establece los mecanismos para la participación efectiva de la mujer en todos los niveles de las Ramas y Órganos del poder público, pero es necesario tener claridad sobre las características de los cargos que deben reportarse en Máximo Nivel Decisorio y Otros Niveles Decisorios, así:

“ARTÍCULO 2. Concepto de máximo nivel decisorio. Para los efectos de esta ley, entiéndase como "máximo nivel decisorio", el que corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal.

ARTÍCULO 3. Concepto de otros niveles decisorios. Entiéndase para los efectos de esta ley, por "otros niveles decisorios" los que correspondan a cargos de libre nombramiento y remoción, de la rama ejecutiva, del personal administrativo de la rama legislativa y de los demás órganos del poder público, diferentes a los contemplados en el artículo anterior, y que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal, incluidos los cargos de libre nombramiento y remoción de la rama judicial”.

Por otra parte, se debe tener en cuenta lo expuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-371 de 2000, numeral 32, que expresa lo siguiente: “(…) A pesar de que en las normas que se revisan, no se hace una enumeración taxativa de los cargos que conforman el "máximo nivel decisorio" y los "otros niveles decisorios", y de que no corresponde hacerla a la Corte, es claro que tales empleos se deberán determinar de acuerdo con los estatutos en los que se establece la nomenclatura de los empleos, los manuales de funciones y requisitos, y las plantas de personal (…)”. Igualmente, se debe tener en cuenta lo estipulado en el artículo 4 de la Ley 581 del 2000 que señala lo siguiente:

“ARTÍCULO 4. Participación efectiva de la mujer. La participación adecuada de la mujer en los niveles del poder público definidos en los artículos 2o. y 3o. de la presente ley, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas: a) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2., serán desempeñados por mujeres; b) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de otros niveles decisorios, de que trata el artículo 3., serán desempeñados por mujeres (…)”.

Así mismo, es importante tener en cuenta las excepciones que se encuentran previstas en el artículo 5 de la Ley 581 de 2000, así:

“ARTÍCULO 5. Excepción. Lo dispuesto en el artículo anterior no se aplica a los cargos pertenecientes a la carrera administrativa, judicial u otras carreras especiales, en las que el ingreso, permanencia y ascenso se basan exclusivamente en el mérito, sin perjuicio de lo establecido al respecto en el artículo 7o. de esta ley. Tampoco se aplica a la provisión de los cargos de elección y a los que se proveen por el sistema de ternas o listas, los cuales se gobiernan por el artículo 6o. de esta ley”.

De igual manera, la sentencia de la Corte Constitucional C-371 de 2000, declara la condicionalidad del cumplimiento de la participación mínima de la mujer del 30% entendiendo:

“(...) que la regla de selección que en él se consagra, se deberá aplicar en forma paulatina, es decir, en la medida en que los cargos del “máximo nivel decisorio” y de los “otros niveles decisorios” vayan quedando vacantes”. Por lo tanto, solo en el momento que se genere la vacancia de un cargo, el nominador de la entidad, o quien haga sus veces, podrá nombrar a una mujer para cumplir la cuota. También señala la mencionada sentencia que:

“(…) debe tenerse presente que, si bajo determinadas circunstancias se hace imposible satisfacer la cuota, por no existir una persona del sexo femenino que llene las condiciones necesarias para desempeñar el cargo, no habrá lugar a la sanción; pero claro está, el funcionario nominador debe acreditar esa circunstancia (…)”.

[38] https://uba.banrep.gov.co/htmlcommons/SeriesHistoricas/mercado-laboral.html

Por otra parte, cabe aclarar que, si bien el artículo 12 de la Ley 581 de 2000 señala que el Departamento Administrativo de la Función Pública debe presentar anualmente el Informe de Ley de Cuotas, es responsabilidad del nominador de los diferentes órganos, organismos y entidades públicas dar cumplimiento al porcentaje establecido en esta Ley. Así mismo, vale la pena indicar que, si las entidades no cumplen con este porcentaje, les corresponderá a los entes de control, adelantar los procesos respectivos para aplicar las sanciones a que hubiere lugar.

Para esta vigencia, 2023, se habilitaron un total de 2.344 entidades del orden nacional y territorial en el aplicativo diseñado para efectuar el seguimiento del cumplimiento de la Ley 581 de 2000 - "Ley de Cuotas". De estas 1.258 entidades realizaron el reporte, de las cuales 968 fueron las entidades que lo hicieron sin inconsistencias y sobre las cuales se elaboró el presente informe.

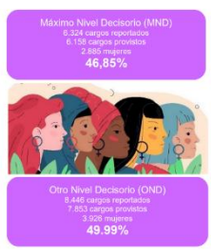
Ilustración 1. Consolidado general de entidades sin inconsistencias



Fuente: Función Pública. Dirección de Empleo Público. Agosto 8 de 2023
*De las 1.258 entidades que reportaron información, 968 lo hicieron sin inconsistencias.

El total de cargos directivos reportados es de 14.770, de los cuales 4.189 pertenecen a entidades del orden nacional y 10.581 a entidades del orden territorial. De estos 14.011 son los cargos que están provistos y están organizados de la siguiente manera: En el Máximo Nivel Decisorio están provistos 6.158 cargos, de los cuales 2.885 cargos son ocupados por mujeres, y en el Otro Nivel Decisorio están provistos 7.853 cargos, de los cuales 3.926 son ocupados por mujeres, es decir, que porcentualmente se tiene un 46,85% de participación femenina en el Máximo Nivel Decisorio y 49,99% en el Otro Nivel Decisorio

Ilustración 2. Consolidado general de cargos de Máximo Nivel Decisorio y Otros Niveles Decisorios

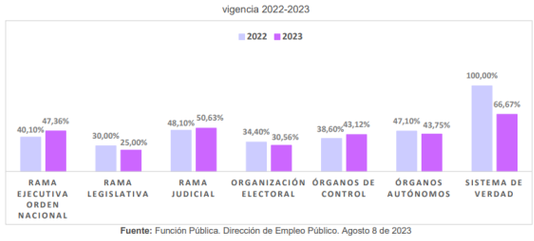


Fuente: Función Pública. Dirección de Empleo Público. Agosto 8 de 2023

En este sentido, se observa que hay una tendencia progresiva en la ocupación de mujeres en los cargos de nivel decisorio de las entidades públicas, pues en comparación con la vigencia 2022 se ha pasado de un 45,6% en el Máximo Nivel Decisorio a un 46,85% y de un 48,1% a un 49,99% en el Otro Nivel Decisorio. El comportamiento de la participación efectiva de las mujeres en los niveles decisorios en las ramas y órganos del poder público es positivo, toda vez que se cumple con el porcentaje señalado en la Ley 581 de 2000 y se avanza hacia la paridad de género en los cargos de toma de decisiones.

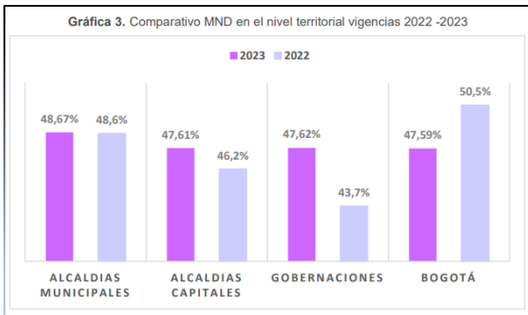
En comparación con el año pasado, el porcentaje tuvo un aumento considerable de participación de las mujeres en el Máximo Nivel Decisorio, de más de tres puntos porcentuales, como es el caso de los órganos de control que pasó de 38,60% a 43,12%, y de la rama ejecutiva del orden nacional que pasó de 40,10% a 47,36%.
En cuanto al orden territorial, en el Máximo Nivel Decisorio la participación femenina, tanto en la vigencia 2022 como en esta se encuentra en el rango del 40%, con aumentos progresivos de 4 puntos porcentuales en las gobernaciones, al pasar de un 43,7% a 47,62% y en las alcaldías capitales de 2.3 puntos porcentuales al pasar de 46,2% a 47,61%, tal y como se puede evidenciar en la siguiente gráfica

Gráfica 1. Comparación de la participación de la mujer en el MND por ramas y órganos del poder público vigencia 2022-2023



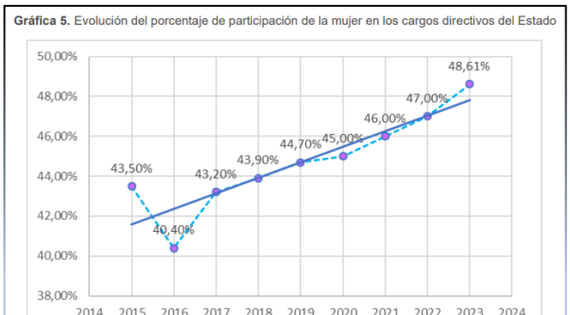
Fuente: Función Pública. Dirección de Empleo Público. Agosto 8 de 2023

Gráfica 3. Comparativo MND en el nivel territorial vigencias 2022 -2023



Fuente: Función Pública. Dirección de Empleo Público. Agosto 8 de 2023

Gráfica 5. Evolución del porcentaje de participación de la mujer en los cargos directivos del Estado



Fuente: Función Pública. Dirección de Empleo Público. Agosto 8 de 2023

En este sentido se mantiene el avance hacia la paridad de género en las entidades del orden territorial, un esfuerzo que hay que multiplicar y lograr sostener en las nuevas administraciones que llegan para la vigencia 2024

Bogotá, 5 de marzo de 2024. La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI presentó los resultados de la Encuesta Nacional de Equidad, Diversidad e Inclusión 2024, en la que participaron 172 empresas afiliadas de todos los sectores y se concluyó que, pese a la persistencia de las brechas de género, el país continúa avanzando en el cierre de las mismas, lo cual se ve reflejado en que, por ejemplo, se incrementó la participación de las mujeres en las juntas directivas del país, pasando del 25% en 2019 al 34% en 2023.

La encuesta también mostró mayor participación de mujeres en cargos de primer nivel, pasando del 34% en 2019 al 42% en 2023; en el segundo nivel se redujo la participación femenina, pasando del 46% al 35%; luego, en el tercer nivel, la participación de las mujeres vuelve a incrementarse, pasando del 44% al 48%; y, en los cargos operativos, también se registra un incremento, pasando del 35% en 2019 al 43% en 2023.

De otro lado, la encuesta indica que el 60% de las empresas ya cuentan con una estrategia de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI), de las cuales, el 57,6% tienen un presupuesto destinado exclusivamente a implementar estos planes. Así mismo, se destaca que el 90% de las empresas encuestadas genera planes de bienestar con enfoque de equidad de género.

Cabe señalar que desde la ANDI se ha propuesto adelantar una estrategia nacional de Equidad y Diversidad e Inclusión, teniendo en cuenta tres frentes de trabajo: medir para actuar; conocer para aplicar y sumar para transformar. En el primer frente se destaca que, por ejemplo, el 73,7% de las empresas encuestadas cuentan con una herramienta de medición periódica que les permite conocer la situación DEI en sus organizaciones, cuando en 2021 la cifra era del 31%; y, adicionalmente, el 66% tienen un sistema de monitoreo, medición y reporte para estas iniciativas en la actualidad.

“Hay mucho por hacer en términos de equidad, diversidad e inclusión. Lo primero es comprender que se trata de un trabajo técnico y serio, que se debe adelantar con convicción, y que hace parte de la estructura de la operación del mundo empresarial, no es algo ocasional. Es un hecho que esta generación tiene la tarea de corregir el reto histórico de cerrar las brechas de género y corregir prácticas que han perpetuado las inequidades, para lo cual debemos hacer los máximos esfuerzos y, desde la ANDI, estamos liderando diferentes iniciativas en esta vía como, por ejemplo, el programa de mujeres en juntas directivas que se realiza junto al CESA, en el cual han participado 660 mujeres a lo largo de 15 promociones”, señaló Bruce Mac Master, presidente de la ANDI.

Según el Dane, identifico la siguiente distribución en la población ocupada, así:

Población ocupada según sexo y rama de actividad económica

Octubre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional									
	Hombres					Mujeres				
	Octubre 2023	Octubre 2024	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.	Octubre 2023	Octubre 2024	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	13.411	13.731	100,0	+320*		9.671	9.662	100,0	-9	
Comercio y reparación de vehículos	2.052	2.378	17,3	+326*	2,4	1.918	1.881	19,5	-37	-0,4
Industrias manufactureras	1.312	1.507	11,0	+195*	1,5	1.024	1.104	11,4	+80	0,8
Construcción	1.393	1.501	10,9	+108	0,8	121	92	1,0	-29	-0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	620	636	4,6	+16	0,1	126	135	1,4	+10	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio	599	613	4,5	+14	0,1	1.339	1.388	14,4	+49	0,5
Actividades financieras y de seguros	168	170	1,2	+2	0,0	241	235	2,4	-7	-0,1
Actividades inmobiliarias	219	203	1,5	-16	-0,1	89	99	1,0	+9	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	741	721	5,3	-20	-0,1	1.030	952	9,9	-78	-0,8
Transporte y almacenamiento	1.546	1.518	11,1	-29	-0,2	147	160	1,7	+13	0,1
Información y comunicaciones	267	224	1,6	-43	-0,3	126	126	1,3	-1	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.091	1.035	7,5	-56	-0,4	1.737	1.687	17,5	-50	-0,5
Alojamiento y servicios de comida	589	503	3,7	-86	-0,6	1.184	1.178	12,2	-7	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.814	2.725	19,8	-90	-0,7	588	625	6,5	+36	0,4

* Variación estadísticamente significativa.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
p.p.: Puntos porcentuales.
Notas: • Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

El total de personas ocupadas muestra que solo el 36% está representado por mujeres. Esto indica que aún es necesario redoblar esfuerzos para fortalecer estas cifras y alcanzar la equidad deseada.

- **Pobreza monetaria nacional**[39]

En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en $435.375.

En 2024, la pobreza monetaria fue 2,8 puntos porcentuales menor a la registrada en 2023, cuando fue de 34,6%. La pobreza monetaria extrema fue 0,9 puntos porcentuales menor a la registrada en 2023, cuando fue del 12,6. En las cabeceras, la pobreza monetaria pasó del 31,8% en 2023 al 28,6% en 2024. En los centros poblados y rural disperso, la pobreza monetaria presentó una disminución de 1,5 puntos porcentuales, pasando del 44,0% en 2023 al 42,5% en 2024. El coeficiente de Gini en el total nacional fue 0,551 y en 2023 fue 0,553. Esto significa una disminución en la desigualdad del ingreso de los hogares.

[39] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria

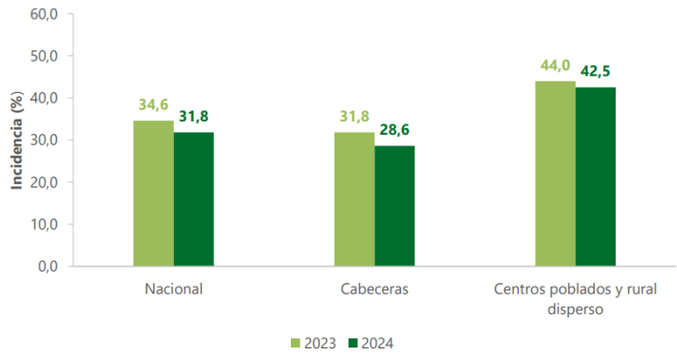
Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2024, el 31,8% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 2,8 puntos porcentuales frente a 2023, cuando fue del 34,6%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2024 fue del 28,6%, registrándose una disminución de 3,2 puntos porcentuales con respecto a 2023, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 31,8%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 42,5%, lo cual muestra una disminución de 1,5 puntos porcentuales frente a 2023, cuando fue del 44,0%. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso. En 2024, en el total nacional, 16.237.635 personas estaban en situación de pobreza monetaria y en 2023 había 17.504.698 personas en esta situación. Lo anterior significa que 1.267.063 personas salieron de esta condición.

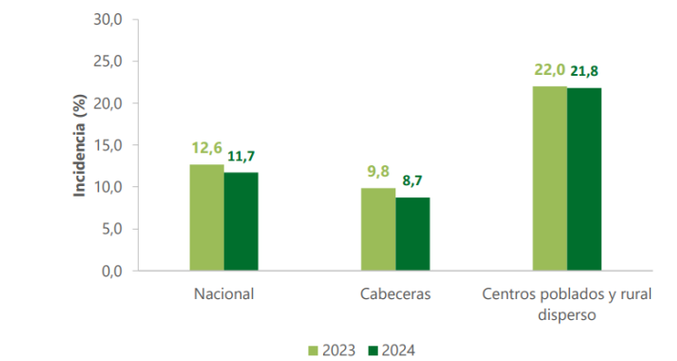
Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional, fue del 11,7%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,7% y en los centros poblados y rural disperso fue igual a 21,8%. En 2024, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,5 veces la incidencia en las cabeceras (21,8% frente a 8,7%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas a nivel nacional y en cabeceras.

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

7.1.5.3 Aspecto técnico

Con el propósito de garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica que soporta las operaciones de la Superintendencia de Transporte, resulta indispensable contar con herramientas especializadas, como los antivirus. Estos se implementan tanto en los computadores de los usuarios finales como en los servidores, y se gestionan para proteger las aplicaciones y sistemas operativos contra amenazas informáticas. La adquisición de licencias para productos y servicios como el antivirus Kaspersky es fundamental para minimizar riesgos, asegurar la continuidad operativa y contribuir al eficiente cumplimiento de las funciones misionales de la Oficina de Tecnologías y Comunicaciones, en concordancia con el Decreto 2409 de 2018 y los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital.

Desde 2011, la protección antivirus de la Entidad ha sido ejecutada mediante los productos Kaspersky Endpoint Security for Business Select y Kaspersky Hybrid Cloud Security. Estas soluciones ofrecen protección integral contra amenazas, tecnologías de gestión de parches y análisis de vulnerabilidades, lo cual contribuye a corregir los puntos débiles del software de aplicaciones, sistemas operativos y demás sistemas de información de la entidad. Además, actúa como un mecanismo de protección frente a pérdidas fortuitas de equipos o intentos no autorizados de acceso o sustracción de datos e información.

La Entidad ha demostrado un compromiso constante con la seguridad tecnológica, renovando y ampliando regularmente sus licencias para garantizar una protección óptima frente a las amenazas emergentes. Desde 2013, se han realizado contratos para la adquisición, renovación y soporte del software antivirus Kaspersky, permitiendo mantener actualizados sus sistemas con licencia para estaciones de trabajo, servidores y consolas, asegurando así la cobertura adecuada en toda la infraestructura tecnológica.

7.1.5.4 Aspecto regulatorio

La normatividad aplicable al sector se resume así:

- Ley 44 de 1993, Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944 (Derechos de Autor).
- Ley 599 de 2000, Código Penal
- Ley 962 de 2005, "por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos" Ley 1273 de 2009, Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado “de la protección de la información y de los datos”- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales
- Ley Estatutaria 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley 1915 de 2018, por la cual se modifica la ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos
- Decreto 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- Decreto 1078 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Decreto 1008 de 2018, por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital
- Plan Estratégico de Seguridad de la Información – PESI de la Superintendencia de Transporte

7.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Tal y como lo indica la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES en su versión 02, es pertinente identificar y analizar los procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente.

De acuerdo con lo anterior, y luego de verificar los procesos históricos de la entidad para la “Adquisición de la suscripción del licenciamiento de productos y servicios del antivirus Kaspersky para la Superintendencia de Transporte”, se logra identificar que en las vigencias 2023 y 2018 la entidad adelantó cinco (5) procesos contractuales en condiciones similares a las referenciadas en la necesidad de la ficha técnica:

No. PROCESO	CONTRATISTA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
446-2023	Grupo Microsistemas Colombia SAS	Selección abreviada subasta Inversa	Renovación de licenciamiento de antivirus Kaspersky con actualización y soporte para la Superintendencia de Transporte	$96.591.110
322-2022	Grupo Microsistemas Colombia SAS	Selección abreviada subasta Inversa	Renovación de licenciamiento de antivirus Kaspersky con actualización y soporte por un (1) año para la Superintendencia de Transporte.	$82.700.002

244-2021	Grupo Microsistemas Colombia SAS	Selección abreviada subasta Inversa	Adquisición y Renovación de productos, servicios y licenciamiento de antivirus para la Superintendencia de Transporte	$70.140.504
731-2019	Grupo Microsistemas Colombia SAS	Selección abreviada subasta Inversa	Adquisición de 70 licencias de Kaspersky Hybrid Cloud Security y renovación de 500 licencias antivirus Kaspersky Endpoint Security for Business – Advanced; con actualización, soporte, capacitación y asistencia técnica por el terminó de Un (1) Año, para las estaciones de trabajo y servidores de la plataforma tecnológica actual de la Superintendencia de Transporte.	$59.987.400
475-2018	Grupo Microsistemas Colombia SAS	Selección abreviada subasta Inversa	Adquisición de veinte (20) nuevas licencias y renovación de cuatrocientas ochenta y tres (483) licencias antivirus Kaspersky Endpoint Security for Business – Advanced con las que cuenta actualmente la Entidad; con actualización, soporte, capacitación y asistencia técnica por el término de Un (1) Año, para las estaciones de trabajo y servidores de la plataforma tecnológica actual de la Superintendencia de Puertos y Transporte.	$49.511.616

Fuente: SECOP II

Dentro de los Procesos históricos y cantidad de contratos celebrados por otras entidades, a continuación, se relacionan los procesos que se han realizado en condiciones similares a las referenciadas en la necesidad de la ficha técnica:

No. PROCESO	ENTIDAD ESTATAL	CONTRATISTA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
SA-SE-39-2025	COPNIA	GAMMA INGENIEROS SAS	Selección abreviada subasta inversa	Adquisición de licencias de antivirus KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM para la protección de la infraestructura tic del COPNIA.	$48.700.000
CS-AD-017-2025	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S	GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS	Selección abreviada subasta inversa	Adquisición de la solución antivirus KASPERSKY ENDPOINT DETECTION AND RESPONSE OPTIMUM para 1300 equipos ofimáticos de CAPITAL SALUD	$105.548.359

				EPS-S S.A.S. INCLUIDO LOS SERVICIOS CONEXOS DE IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO.	
SA-TIC-MC-010-2025	Municipio de Bucaramanga	INFORTEC SOLUCIONES SAS	Mínima cuantía	renovación y configuración de las licencias del antivirus KASPERSKY con las que cuenta el municipio de Bucaramanga	$75.412.500
OS-ACB-10-25	Universidad de Cartagena	SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERIA LTDA	Directa	Licencia de ANTIVIRUS KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUN 100-1499 BASE PLUS	$119.779.800
6586-2024	Universidad tecnológica de Pereira	INFORTEC SOLUCIONES SAS	Contratación directa-Régimen especial	Renovación de licenciamiento de antivirus Kaspersky NEXT EDR OPTIMUM por dos (2) años de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista	$208.800.000
GJ 066 DE 2024	IU PASCUAL BRAVO COMPRADOR	IT & SECURITY CONSULTORES LTDA	Contratación directa	Renovación de 2500 licencias del software Endpoint: Kaspersky Next EDR Optimum por un año, incluido el soporte, para la Institución Universitaria Pascual Bravo.	$163.625.000

Fuente: SECOP II

Una vez analizados los procesos contractuales llevados a cabo por la entidad y otras entidades a través de SECOP II, se puede concluir que la información analizada cumple con la necesidad específica de la ficha técnica del proceso.

7.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el objetivo de identificar las opciones (proveedores), para la "Adquisición de la suscripción del licenciamiento de productos y servicios del antivirus Kaspersky para la Superintendencia de Transporte"; se realiza el presente estudio de la oferta.

- **Producción del servicio**

Aunque las licencias de antivirus no son un producto físico, existe un proceso productivo enfocado en el desarrollo y mantenimiento del software:

- Investigación y desarrollo (I+D).
- Análisis de amenazas cibernéticas emergentes.
- Diseño de algoritmos de detección, prevención y neutralización de malware.
- Optimización de consumo de recursos y compatibilidad con distintos sistemas operativos.
- Programación y pruebas.
- Desarrollo del software base y sus módulos (firewall, antispyware, protección web, etc.).
- Testeo interno (QA) y pruebas beta con usuarios seleccionados.
- Actualizaciones y mantenimiento.
- Liberación continua de parches de seguridad y definiciones de virus.
- Monitoreo constante de nuevas amenazas.
- Generación de licencias.
- Creación de códigos alfanuméricos únicos y seguros.
- Configuración de sistemas de activación en servidores centrales.

- **Distribución**

El canal de distribución depende del modelo de negocio sea de empresa a empresa (B2B) o empresa a consumidor (B2C) y la estrategia del fabricante:

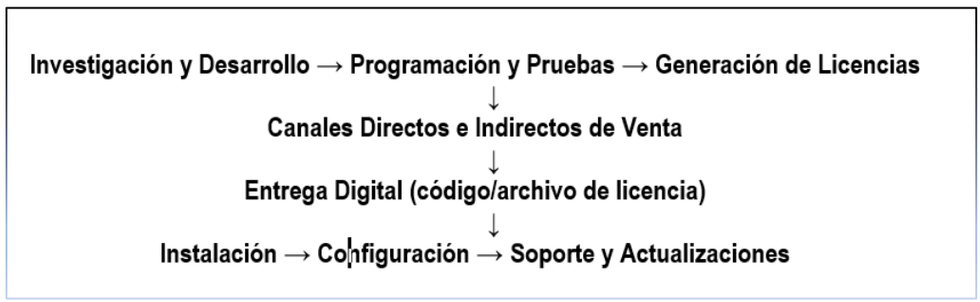
- Canal directo
- Venta en línea a través de la página oficial del fabricante.
- Entrega inmediata vía correo electrónico o descarga desde cuenta de usuario.
- Canales indirectos
- Distribuidores mayoristas de software que revenden a integradores o minoristas.
- Socios comerciales o resellers que ofrecen la licencia junto con otros servicios (soporte TI, hardware, etc.).

- Marketplaces digitales (Amazon, Microsoft Store, App Store, etc.).
- Licenciamiento corporativo
- Contratos anuales o multianuales con empresas, con gestión centralizada de licencias y soporte dedicado.

- **Entrega del servicio**

La entrega es principalmente digital, pero con fases clave:

- Activación de la licencia
- El cliente recibe un código de activación o un archivo de licencia.
- Activación en línea con validación contra el servidor del fabricante.
- Instalación del software
- Descarga desde la web oficial o desde un instalador provisto por el distribuidor.
- Instalación guiada con configuración inicial.
- Configuración y personalización
- Ajuste de parámetros de seguridad (escaneos automáticos, exclusiones, notificaciones).
- Integración con otros sistemas de seguridad si es corporativo.
- Soporte y actualizaciones
- Acceso a actualizaciones automáticas de base de datos de virus y mejoras del motor.
- Soporte técnico por chat, teléfono o ticket.
- Renovación de la licencia antes de la fecha de expiración.



Esquema de flujo resumido
Elaboración propia

Con relación a la segmentación de los principales proveedores de licencias de antivirus por **tipo de cliente**, se relacionan los siguientes:

SEGMENTO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLOS DE PROVEEDORES
Corporativo / Empresarial (B2B)	Licenciamiento masivo, gestión centralizada, soporte dedicado, integración con sistemas corporativos.	Symantec (Broadcom), McAfee, Trend Micro, Kaspersky Enterprise, Sophos, ESET Endpoint Security
Consumo Masivo (B2C)	Licencias individuales o familiares, instalación sencilla, soporte estándar, precio accesible.	Avast, Kaspersky, Bitdefender, Norton, McAfee, Panda Security
Institucional / Gobierno	Cumplimiento normativo, contratos marco, certificaciones de seguridad, soporte local.	Trend Micro, Kaspersky, McAfee, Symantec, ESET

Con relación a la segmentación de los principales proveedores de licencias de antivirus, según **modelo de distribución**, se relacionan los siguientes:

SEGMENTO	DESCRIPCION	EJEMPLOS DE PROVEEDORES
Directo Digital	Venta a través de la web oficial o app del fabricante, entrega inmediata por correo o descarga	Avast, Bitdefender, Kaspersky, Norton
Canales Indirectos	Distribuidores mayoristas, resellers, integradores de TI.	ESET, Sophos, McAfee, Trend Micro
Marketplace / Retail	Plataformas como Amazon, Microsoft Store, App Store, tiendas físicas de tecnología	Kaspersky, Norton, McAfee, Panda

Con relación a la segmentación de los principales proveedores de licencias de antivirus, según **enfoque tecnológico**, se relacionan los siguientes:

SEGMENTO	DESCRIPCION	EJEMPLOS DE PROVEEDORES
Antivirus Tradicional + Firewall	Protección contra malware conocida, cortafuegos, escaneo en tiempo real.	Avast, Panda, Norton
Seguridad Multicapa	Añade protección contra ransomware, phishing, amenazas en la nube, control parental.	Bitdefender, ESET, Kaspersky, McAfee
Protección Avanzada y EDR (Endpoint Detection & Response)	Análisis de comportamiento, inteligencia artificial, respuesta a incidentes.	CrowdStrike, Sophos, SentinelOne, Trend Micro

Con relación a la segmentación de los principales proveedores de licencias de antivirus, según **presencia geográfica**, se relacionan los

siguientes:

SEGMENTO	ALCANCE	EJEMPLOS DE PROVEEDORES
Global	Operan en más de 100 países, soporte multilenguaje.	Kaspersky, McAfee, Norton, Bitdefender, Trend Micro, ESET
Regional	Predominio en ciertos mercados: Latinoamericanos, Europa y Asia.	Panda Security (España), Qihoo 360 (China), Comodo (EE. UU./Europa)

7.3.1 ANALISIS DE PROVEEDORES

Realizando un análisis de los procesos similares consultados en el SECOP y de conformidad con el estudio de mercado se evidencia que existen varios proveedores que pueden atender la demanda de la entidad, además se evidencia un amplio rango de proveedores que podrían participar en el presente proceso de selección (2.435) que podrán ofrecer el servicio, según proveedores clasificados en los códigos UNSPSC del proceso:



Fuente: SECOP II[40]

Por su lado, la solución Kaspersky es un producto importado y en Colombia se distribuye a través de Partners los cuales se encuentran autorizados para prestar servicios y revender el licenciamiento. Se realizó la consulta de productos y soluciones de Kaspersky a través de la búsqueda interactiva para encontrar partners definidos por la geografía y por tipo de tipo de cliente, Corporativo / Empresarial (B2B)[41]:

Controles Empresariales S.A.S.
Bogota , Distrito Capital de Bogota , Cra 16a # 75 - 29
Platinum Partner | MSP Partner | Security Education

Grupo Microsistemas Colombia S.A.S. GMS
Bogota , Distrito Capital de Bogota , Transversal 22 98 82 OF 303
Platinum Partner | Extended Detection and Response | Security Network

Infortec Soluciones SAS
Pereira , Risaralda , Cra 7 No. 18 21 of. 310. Edif Antonio Correa
Platinum Partner | Security Network

Infocomunicaciones S.A.S.
Bogotá , Distrito Capital de Bogota , Autopista Medellín Km 3,5 Costado Sur Vía Siberia Oficina C4/C5.
Platinum Partner

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP (Telefónica Colombia)
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ D. C. , Distrito Capital de Bogota , Transv 60 (avenida suba) # 114 A - 55
Gold Partner | MSP Advanced Partner

LAN Security Networks, S.A.S.
BARRANQUILLA , Atlantico , CALLE 76B No. 42F-122 LOC 49
Gold Partner | Security Education

GAMMA INGENIEROS S.A.
Bogota , Distrito Capital de Bogota , CALLE 166 No. 20 - 45
Gold Partner

High Tech Security Ltda
Cali , Valle del Cauca , Carrera 75 13c 91 c-15
Gold Partner

IT & Security Consultores Ltda.
Medellin , Antioquia , Carrera 80 # 30 - 10
Gold Partner

KENNERTECH S.A.S.
Bogota , Cundinamarca , Carrera 16 # 32-79 Piso 1 Ed. Litavira
Gold Partner

NSIT SAS
Medellin , Antioquia , Circular 2 # 74-16
Gold Partner

Soluciones de Software Indtech S.A.S
Medellin , Antioquia , CALLE 48 B 78 A 56 OF 101
Gold Partner

[40] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8573666&isFromPublicArea=True&isModal=False
[41] https://locator.kaspersky.com/distributors/

Soluciones en Seguridad Informática S.A.S

Medellin , Antioquia , CRA 79A N° 53B 116 INT 101

Gold Partner

TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.

PEREIRA , Risaralda , AVENIDA 30 DE AGOSTO #22b 47

Gold Partner

Telefonica Cybersecurity & Cloud Tech Colombia SAS

Bogotá DC ,
Distrito Capital de Bogota , Av Suba No 114A 55

Gold Partner

COMPURENT S.A.S.

MEDELLIN , Antioquia , CALLE 10 SUR N° 48A 55 SE DEBE HACER POR AUTOPISTA SUR

Silver Partner MSP Partner

Asertiva Digital S.A.S.

Medellín , Antioquia , TRANSVERSAL 32 D DG 74 D - 34

Silver Partner

AV SOLUTIONS SAS

Bogota , Cundinamarca , CRA. 109 A No. 76 d 11

Silver Partner

COINSA SAS

Bucaramanga , Santander , Cra. 35 No 46-48

Silver Partner

COMUN IT

Medellin , Antioquia , Cra 38 No. 26-17 Oficina 327

Silver Partner

Data Y Service S.A.S.

Manizales , Caldas , Calle 54 No. 26 – 60

Silver Partner

DATASERVICIOS Y COMUNICACIONES SAS

COTA , Cundinamarca , Aut. Medellin KM 3.5 Via Siberia, Centro Empresarial Metropolitano CEN Piso 3 ofc B25

Silver Partner

DISTRICOM DE COLOMBIA LTDA

Pereira , Risaralda , CRA 7TA # 16-50 LC 109 EDIFICIO CENTRO DEL COMERCIO

Silver Partner

GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S

Manizales , Caldas , Calle 64A #21-10 L-18 Edif. Portal del Cable

Silver Partner

INTELLIGENCE IT SAS

CALI , Valle del Cauca , Avenida Roosevelt # 39-25 Ofic. 503

Silver Partner

IT SEC S.A.S.

Bogotá , Cundinamarca , Transv 72 D 82-07

Silver Partner

ITSE SAS

Cali , Valle del Cauca , Calle 2 Oeste #26-40

Silver Partner

www.itse.com.co

Mes de occidente

Cali , Valle del Cauca , AVENIDA 5 NORTE No. 37A-114

Silver Partner

MICROTRON LTDA

PEREIRA , Risaralda , CR 12 No 1A-43

Silver Partner

OSSA CONSULTORIA S.A.S.

Medellín , Antioquia , cra 67b 48d 132

Silver Partner

TINCORP COLOMBIA SAS

BOGOTA , Cundinamarca , CARRERA 92 N° 17 B 35 OFICINA 508 TORRE

Silver Partner

BIM LATINOAMERICA SAS

Bogota , Distrito Capital de Bogota , Cra 14 81 - 19

Registered Partner MSP Partner

COGNOS S.A.S.

Bogotá , Cundinamarca , Calle 80 No. 19A-10 Oficina 304

Registered Partner MSP Partner

ENCOM

Leticia , Amazonas , Cr. 6 #10-64

Registered Partner MSP Partner

GRUPO SYNERGY SAS

Villavicencio , Meta , Carrera 40 33b-34

Registered Partner MSP Partner

INNSYSTE

Chía , Cundinamarca , Carrera 4 #11-16Oficina 31

Registered Partner MSP Partner

Inovait SAS

Sabaneta , Antioquia , Calle 57sur # 43a 16

Registered Partner MSP Partner

NTK I&C S.A.S

MEDELLIN , Antioquia , Dirección: Calle 42 72 # 58 Medellín Antioquia

Registered Partner MSP Partner

SAPIAN SAS

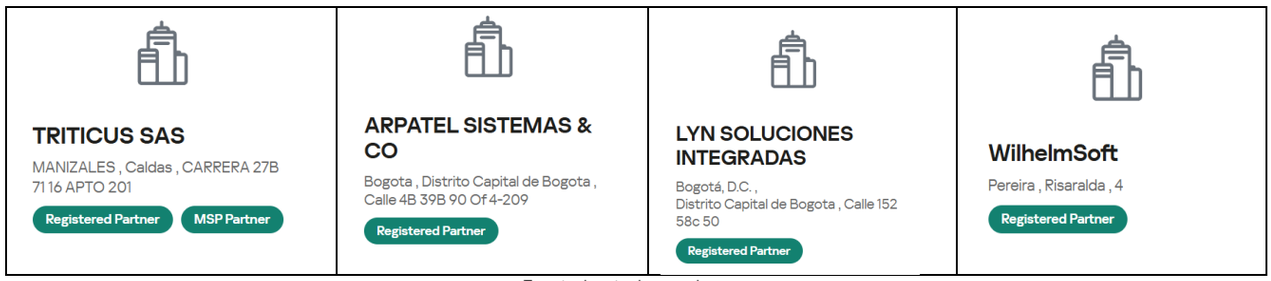
Medellin , Antioquia , Carrera 48 # 10-45, Torre empresarial Monterrey, Piso 8 oficina 807

Registered Partner MSP Partner

Tec Latam

Manizales , Caldas , Calle 54 N.° 26-60

Registered Partner MSP Partner



Fuente: locator.kaspersky.com

Una vez identificados los posibles proveedores, se realizó la consulta en www.rues.org.co, con la finalidad de verificar la existencia y legalidad: registro en Cámara de Comercio y comprobación del estado actual del registro mercantil y si cuenta con registro único de proponentes (activo, renovado, suspendido o cancelado). De igual manera se verificó el Código CIIU y se corroboró la descripción de la actividad principal y secundaria de manera que guardaran relación con la necesidad del presente proceso.
Se tomó una muestra de cien (100) proveedores registrados en SECOP, se obtuvieron resultados representativos relacionados con 27 empresas que:

- La última renovación de la matrícula mercantil que no corresponde al año 2024, lo que indica que la empresa no ha cumplido con la obligación de renovación anual. Esto la ubica en condición de incumplimiento frente a lo establecido por la normatividad mercantil, generando un riesgo legal y contractual para su vinculación en el presente proceso.
- Códigos CIIU que no coinciden con el objeto del presente proceso, lo que indica que la empresa no está formalmente registrada para desarrollar esa actividad. Esto puede ser motivo para rechazar la propuesta por falta de idoneidad o experiencia específica.
- Empresas en liquidación, las cuales no debería participar en procesos de contratación pública ya que no tienen vocación de permanencia ni continuidad para ejecutar el contrato, en todo caso sería causal de rechazo inmediato en la verificación de requisitos habilitantes.
- Empresas que no tienen registro en el RUES, no tienen registro en Cámara de Comercio, ni cuentan con matrícula mercantil, por lo que no existen formalmente como empresa en Colombia.
- Empresas sin RUP, clasificadas como proveedores no habilitados para licitaciones públicas.

Es importante tener en cuenta que SECOP no valida en tiempo real toda la información de Cámara de Comercio, por lo que una empresa pudo cumplir requisitos al momento de registrarse, pero luego dejó de cumplirlos, a su vez, algunas empresas se registran en SECOP solo para explorar oportunidades, sin mantener actualizada su situación legal, otra explicación puede darse por demoras en la actualización cruzada de datos entre SECOP y las Cámaras de Comercio; en todo caso, el incumplimiento de requisitos del RUES en etapa de verificación jurídica es causal de rechazo de la oferta.

PROVEEDOR (como aparece registrado en SECOP II)
REDCOMPUTO LTDA
ECOMIL SAS
COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS
GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS
KAVANTIC SAS
INFORTEC SOLUCIONES SAS
INFORMÁTICA & TECNOLOGÍA STEFANINI S.A.
ITO SOFTWARE SAS
GRUPO INDUSTRIAL TAPIMUEBLES LTDA
ITELCA SAS
PCM
CATI DISTRIBUCIONES S.A.S
PROCALCULO PROSIS S.A.S.
SOFTSECURITY S.A.S
ENGINEERING GROUP DE COLOMBIA S.A.S.
CISC
IKUSI REDES
COMERCIALIZADORA DE SOFTWARE, SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA - IMDICOL S.A.S
KOGHI SAS
SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S.
NEXURA INTERNACIONAL SAS
SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGÍA S.A.S.
THOMAS GREG EXPRESS
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A
SERTISOFT S.A.S.
YANHAAS S.A
CREDISOFTWARE SAS
ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA
JAIME TORRES C Y CIA S.A
BITS AMERICAS S.A.S
INDRA COLOMBIA S.A.S.
WALKING ON THE WORLD SAS
ALMARCHIVOS S.A.
RENTASISTEMAS S.A.
PEAR SOLUTIONS S.A.S
VIGITECH SAS
ORBECA INGENIERIA SAS
SDS COLOMBIA S.A.S
CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.
XOREX DE COLOMBIA SAS
ALEPHSA SAS
NOVEL TICS S.A.S.
SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS
SERVERS & SOFTWARE S.A.S.
SPECTRA INGENIERIA SAS
AXEDE S.A.
INTERLAN S.A.S.
I3NET SAS
EVERIS BPO LTDA
ADVANCED SUPPORT SAS
ALGAR TECNOLOGÍA S.A.S
MNEMO COLOMBIA SAS
S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.
INETUM ESPAÑA S.A. SUCURSAL COLOMBIA
OPEN SOURCE ACADEMIC INITIATIVE
TOTAL QUALITY MANAGEMENT SA
MICROHOME SAS
ANALITICA SAS
CRM DIRECT PLUS SAS
NEW GROUP IT S.A.S.
ESRI COLOMBIA SAS
TCHL CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS
INDRA SISTEMAS S.A., SUCURSAL COLOMBIA
PROVEDATA SAS
NEGOCIOS GENERALES DE SISTEMAS S.A. NEGSA
DATA TOOLS SAS
SERVICIOS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES S.A. E.S.P.
ITELCO IT SAS
CRICON TERACOM S.A.S.
SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN INTEGRADOS
GLOGIC TECHNOLOGY SAS
GRUPO VECTOR SAS
INGENIAN SOFTWARE SAS
SITEC SUMINISTROS
GESINTEG COLOMBIA LTDA
SOFTMANAGEMENT S.A.
OLIMPIA IT
TN COLOMBIA SAS
NEWNET S.A.
SVAIT SAS
IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS
LINALCA INFORMATICA S.A.S - BIC
COLSISTEC
MAX TECNOLOGIA Y SEGURIDAD S.A.S.
CASYBER SAS
INFORMACION LOCALIZADA S.A.S
INTELLIGENT BUSINESSES SAS
A&S COMPUTADORES S.A. ALQUILER Y SERVICIO
UNIALQUILERES S.A.S.
NIMBUTECH
ORGANIZACION EMPRESARIAL DIEGO GUARNIZO SAS
INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES SAS
BIOTATOO ISCS SURAMERICA SAS
NEC DE COLOMBIA S.A.
NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA SAS
LAGASH SYSTEMS S.A.S.
MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S
DELL COLOMBIA INC
NEX COMPUTER S.A.S

Fuente: SECOP II; Consulta RUES[42]

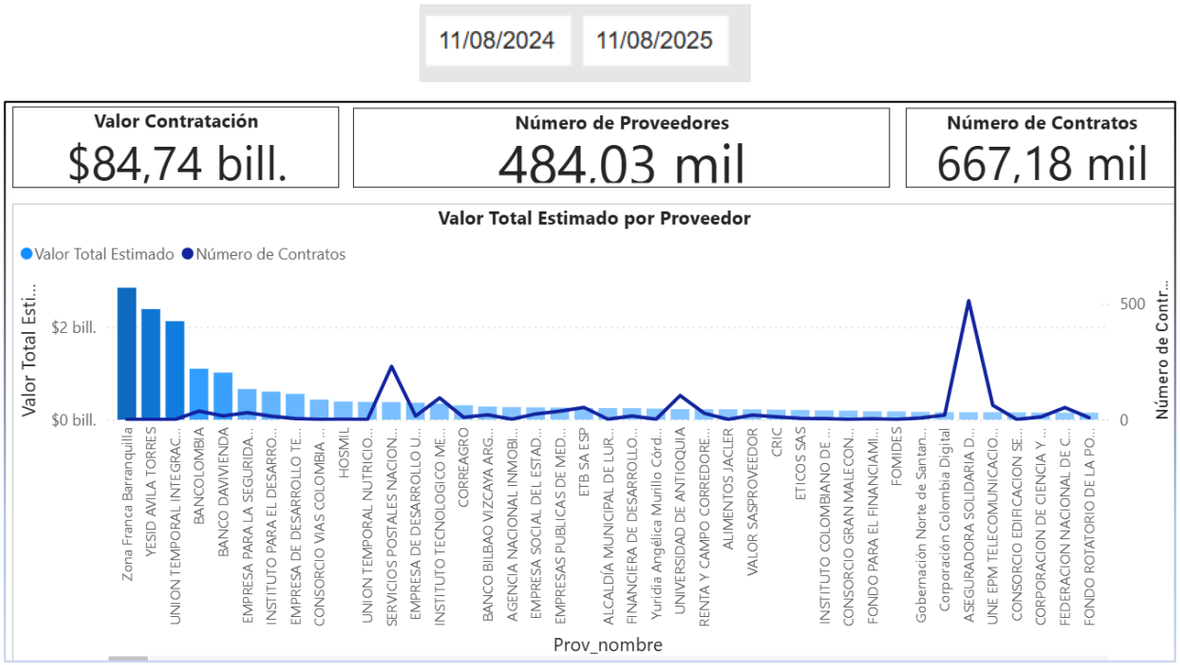
VER FORMATO MUESTRA CON OBSERVACIONES– EXCEL

[42] https://www.rues.org.co/Expediente

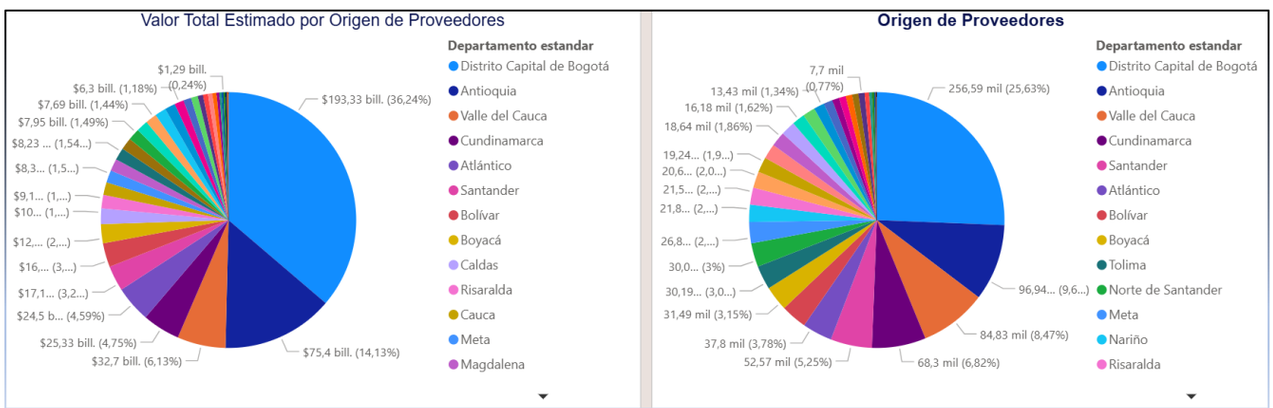
7.3.2 Empresas destacadas en SECOP II a nivel nacional por código UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
43	4323	432332	43233200	Software de seguridad y protección

Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico-Colombia Compra Eficiente



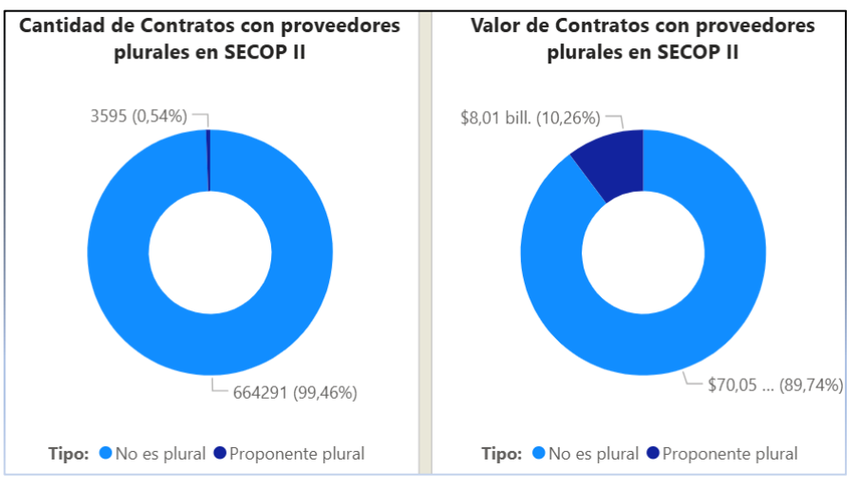
Fuente: Analítica de Colombia Compra Eficiente[43]



Fuente: Analítica de Colombia Compra Eficiente

Figuración de asociación empleada por los proveedores SECOP II

A nivel nacional:



Fuente: Analítica de Colombia Compra Eficiente

[43] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

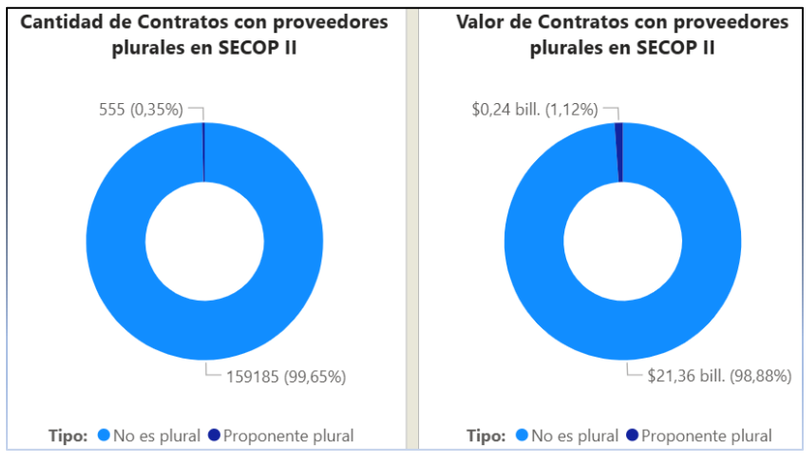
- Cantidad de contratos
 - Total, contratos con proponentes plurales: 3.595 (0,54%)
 - Total, contratos con proponentes individuales (no plural): 664.291 (99,46%)

Esto indica que, aunque existen más de 667 mil contratos, menos del 1% son con pluralidad de proponentes. La tendencia muestra que las entidades estatales contratan casi siempre con un único proveedor en lugar de consorcios o asociaciones.

- Valor de los contratos
 - Proponentes plurales: $8,01 billones (10,26%)
 - No plurales: $70,05 billones (89,74%)

Aunque la cantidad de contratos plurales es mínima, su valor económico es mucho mayor proporcionalmente: Con apenas 0,54% de contratos, concentran más del 10% del valor adjudicado. Esto sugiere que los proponentes plurales participan en contratos de gran magnitud y alta inversión (infraestructura, obras públicas, concesiones, etc.).

Distrito Capital de Bogotá:



Fuente: Analítica de Colombia Compra Eficiente

- Cantidad de contratos
 - Proponentes plurales: 555 contratos (0,35%)
 - Proponentes individuales (no plural): 159.185 contratos (99,65%)

Esto evidencia que la contratación en Bogotá se da casi en su totalidad con proveedores individuales. La participación de los consorcios y uniones temporales es muy baja en términos de número de contratos.

- Valor de los contratos
 - Proponentes plurales: $0,24 billones (1,12%)
 - Proponentes individuales: $21,36 billones (98,88%)

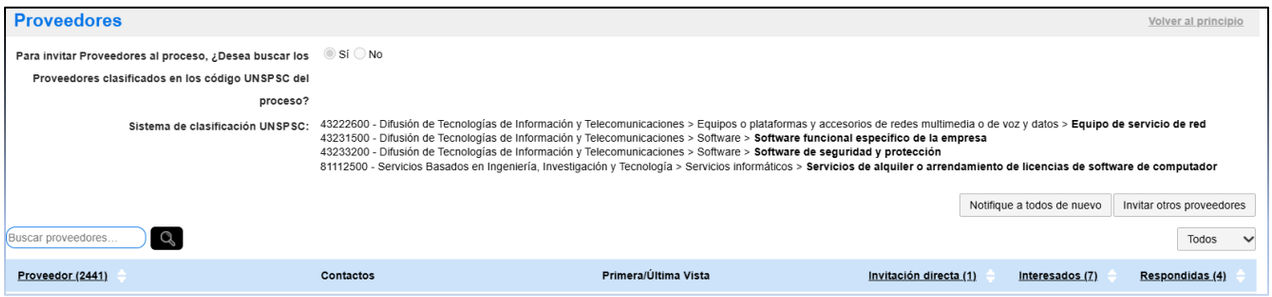
A diferencia del análisis nacional (donde los plurales concentraban más del 10% del valor), en Bogotá su participación económica también es reducida. Concentran apenas el 1,12% del valor contratado.
En contraste con el ámbito nacional, donde los plurales son relevantes en grandes proyectos (obras de infraestructura, concesiones), en Bogotá parece que la contratación estatal se distribuye de manera fragmentada en contratos de menor monto, manejados directamente por empresas individuales.

7.4 ESTUDIO DE MERCADO

Los posibles proveedores se clasifican dentro de las actividades económicas con los códigos de clasificación **CIIU 4651** este código incluye actividades de Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, **CIIU 4741** este código incluye actividades de comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, **CIIU 4742** este código incluye actividades de comercio al por menor de programas de informática (software) y suministros de informática en establecimientos especializados y **CIIU 6202** este código incluye actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.

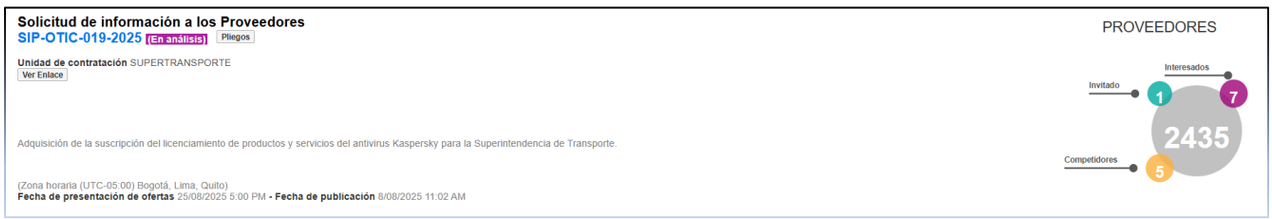
Los posibles proveedores son todas aquellas empresas y/o proveedores plurales (Consorcios y/o Uniones Temporales) que han sido oferentes y/o contratistas, en procesos relacionados con la presente necesidad de la Superintendencia de Transporte y aquellas que están registradas en la plataforma de SECOP II y han mostrado interés en participar.

Se remitió invitación a cotizar a través del sistema SECOP II a las empresas registradas en los códigos UNSPSC del proceso, para un total de 2.441proveedores notificados:



Fuente: SECOP II

El sistema arrojó en el SIP efectuado (2441) proveedores registrados en los códigos UNSPSC del proceso, de los cuales siete (7) mostraron interés, y cinco (5) presentaron cotización mediante la plataforma transaccional Secop II.

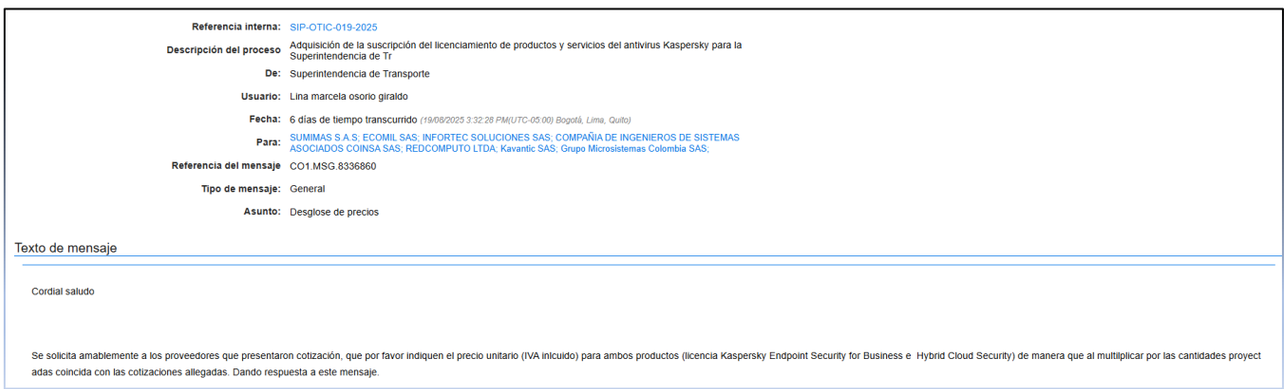


Fuente: SECOP II

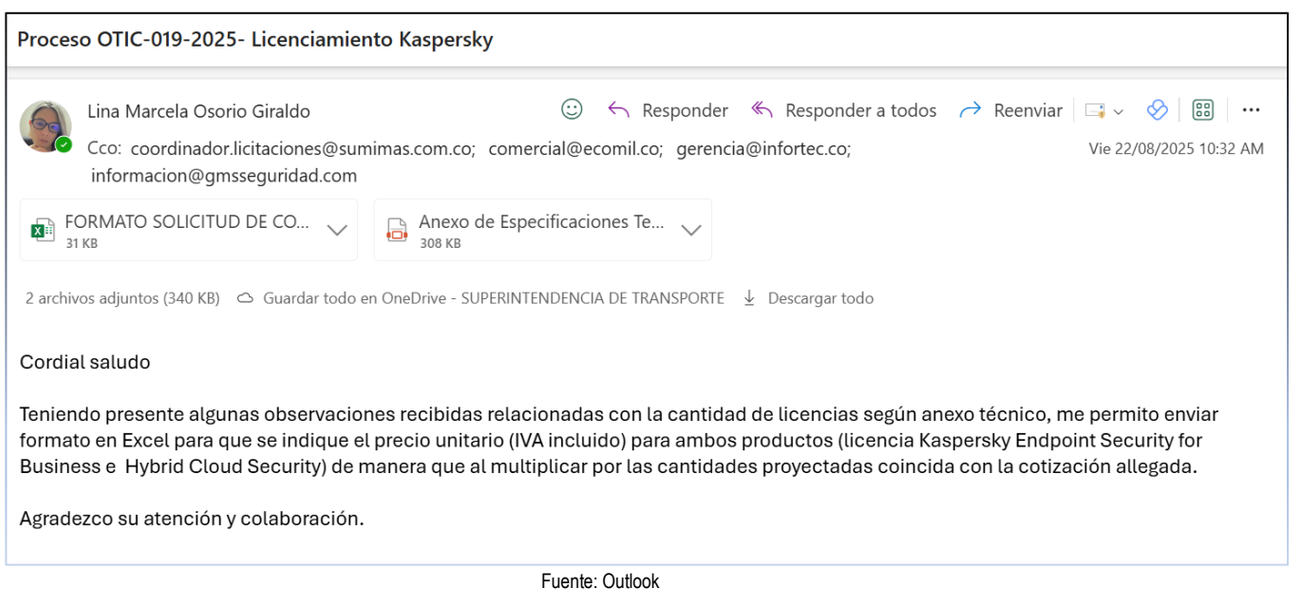
Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SUMIMAS - ESTUDIO DE MERCADO SIP-OTIC-019-2025	SUMIMAS S.A.S	15/08/2025 3:09 PM	675.655
KAVANTIC - LICENCIAS KASPERSKY 2025	Kavantic SAS	14/08/2025 5:10 PM	118.212.593
SIP-OTIC-019-2025	ECOMIL SAS	14/08/2025 12:20 PM	128.936.500
Propuesta INFORTEC SIP-OTIC-019-2025	INFORTEC SOLUCIONES SAS	14/08/2025 11:09 AM	124.819.100
OFERTAGMS-SUPERTRANSPORTE- KLEM-2025	Grupo Microsistemas Colombia SAS	13/08/2025 7:45 PM	121.635.493

Fuente: SECOP II

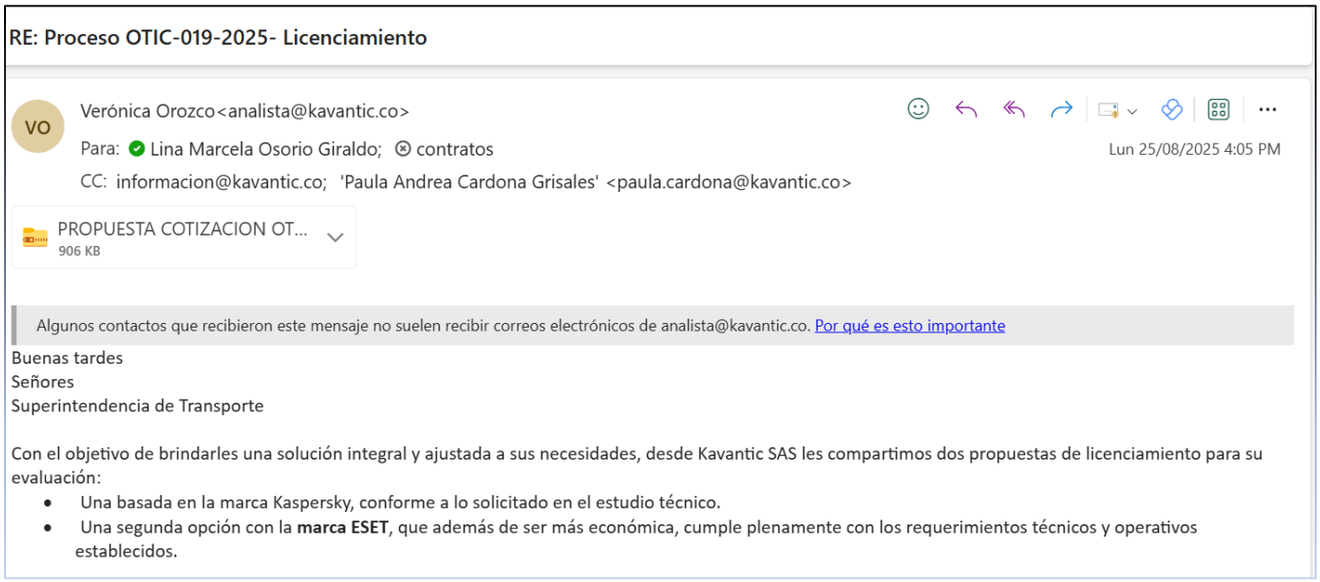
Adicionalmente, se solicitó a los proveedores suscritos realizar un desglose por precios unitarios, toda vez que la cantidad de licencias Kaspersky Endpoint Security for Business, pasaron de 577 a 591, por lo que se hizo necesario conocer el valor unitario y no total, para tal efecto se envió la comunicación a través de SECOP II y por medio de correo electrónico:



Fuente: SECOP II



Fuente: Outlook


RE: Proceso OTIC-019-2025- Licenciamiento

VO Verónica Orozco<analista@kavantic.co>

Para: Lina Marcela Osorio Giraldo; contratos

Lun 25/08/2025 4:05 PM

CC: informacion@kavantic.co; 'Paula Andrea Cardona Grisales' <paula.cardona@kavantic.co>

PROPUESTA COTIZACION OT...
906 KB

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de analista@kavantic.co. Por qué es esto importante

Buenas tardes
Señores
Superintendencia de Transporte

Con el objetivo de brindarles una solución integral y ajustada a sus necesidades, desde Kavantic SAS les compartimos dos propuestas de licenciamiento para su evaluación:

- Una basada en la marca Kaspersky, conforme a lo solicitado en el estudio técnico.
- Una segunda opción con la **marca ESET**, que además de ser más económica, cumple plenamente con los requerimientos técnicos y operativos establecidos.

Fuente: Outlook


Referencia interna: SIP-OTIC-019-2025

Descripción del proceso Adquisición de la suscripción del licenciamiento de productos y servicios del antivirus Kaspersky para la Superintendencia de Tr

Delaware: Grupo Microsistemas Colombia SAS

Usuario: Alejandro Navarro Rey

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(26/08/2025 10:20:30 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.8370547

Tipo de mensaje: General

Asunto: Desglose de precios GMS

Anexos

Documento	Nombre del documento
FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION OTIC-019-2025 v2.pdf	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION OTIC-019-2025 v2.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Fuente: SECOP II

7.4.1 Acceso a MIPYMES

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 establece que el deber de las Entidades de incluir en los documentos del proceso, de acuerdo con el análisis de sector, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las Mipyme al mercado de Compras Públicas.

A continuación, se consagra el análisis realizado por la Entidad atendiendo lo dispuesto en el mencionado artículo que establece:

“PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (...)”.

De acuerdo con lo anterior, se efectuó la consulta en el SIIS – Reportes Masivos de Supersociedades[44] , en donde se verificó en la base de datos descargable con información oficial de todas las empresas vigiladas, controladas e inspeccionadas por la SuperSociedades con una muestra de 26 de 41 de los proveedores identificados como Partners de Karpersky.

PARTNERTS	MIPYME
DATASERVICIOS Y COMUNICACIONES S.A.S.	SI
TRITICUS S.A.S.	SI
GTI ALBERTO ALVAREZ LOPES S.A.S.	NO
COMUN IT	SI
DISTRICOM DE COLOMBIA LTDA	NO
KENNERTECH S.A.S.	SI
DATA Y SERVICE S.A.S.	SI
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.	SI
BIM LATINOAMERICA S.A.S.	SI

[44] https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.	NO
LAN SECURITY NETWORKS, S.A.S.	NO
HIGH TECH SECURITY LTDA	SI
INFORTEC SOLUCIONES SAS	SI
IT & SECURITY CONSULTORES LTDA.	SI
IT SEC S.A.S.	SI
GAMMA INGENIEROS S.A.	NO
GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA S.A.S.	SI
COGNOS S.A.S.	SI
AV SOLUTIONS SAS	SI
COINSA SAS	NO
COMPURENT S.A.S.	NO
INTELLIGENCE IT SAS	NO
ASERTIVA DIGITAL S.A.S.	SI
MICROTRON LTDA	SI
SAPIAN S.A.S.	SI
MES DE OCCIDENTE	NO

Fuente: SuperSociedades- https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Una vez realizado el análisis de mipymes atendiendo lo señalado en el Artículo 2 del Decreto 142 de 202314 que modifica el artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2025, con el fin de establecer si dentro de las mipymes que pudieren participar como oferentes en el proceso de selección, se hallan cooperativas de acuerdo con los requisitos del artículo 23 de la Ley 2069 de 2020 o las que se constituyan como entidades de economía solidaria de acuerdo con los requisitos del artículo 6 de la Ley 454 de 1998 o la norma que las modifique o sustituya, o asociaciones conformadas por sujetos de especial protección constitucional, asociaciones de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.
Del análisis realizado se tiene que dada la naturaleza de los bienes objeto de la contratación, las empresas constituidas como mipymes no se clasifican dentro de los subgrupos a los que refiere la norma anterior, por lo cual no se tendrá en cuenta estimación en ese sentido.

7.4.2 Valor estimado del contrato

Los presupuestos son estimaciones realizadas previamente por las entidades públicas para cualquier proceso de contratación. Estos permiten determinar el valor aproximado que se destinará a la adquisición de bienes, servicios u obras, con el objetivo de satisfacer la necesidad identificada. De esta manera, se facilita el logro de los fines del Estado y se proporciona una referencia para los interesados en presentar una oferta favorable para la Entidad.

Teniendo presente que de las cinco (5) cotizaciones recibidas solo un proveedor dio respuesta a la solitud de desglose de precios unitarios, se procedió a indexar el contrato 446-2023, y con base en el análisis de dispersión se determinó el valor del Presupuesto Oficial Estimado (POE) para el proceso de selección, así:

TABULACIÓN DEPURADA COTIZACIONES PARA EL ESTUDIO DE SECTOR Y DE MERCADO				COTIZACIONES RECIBIDAS A TRAVES DE SECOPP II SIP_OTIC 019_2025		PRECIOS INDEXADOS	505_ADQUISICIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL ANTIVIRUS KASPERSKY PARA LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE.						
				Kreatic SAS	Grupo Microsistemas Colombia SAS	Contrato 446-2023 Grupo Microsistemas Colombia SAS							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Cant.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MUESTRA	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL	DESVIACION ESTANDAR	COEF VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD DE LOS DATOS
1	SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL ANTIVIRUS KASPERSKY												
1,1	Licencia Kaspersky Endpoint Security for Business – Advanced por un año	UNIDAD	591	140.673	170.803	159.529	3	$ 157.002	$ 92.788.182	$ 12.429,69	7,92	92,08	ALTO
1,2	Licencia Kaspersky Hybrid Cloud Security, servicio por un año	UNIDAD	77	529.200	329.744	398.183	3	$ 419.042	$ 32.266.234	$ 82.752,68	19,75	80,25	ALTO
							Total todo costo		$ 125.054.416				

Elaboración propia

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL ANTIVIRUS KASPERSKY				
1,1	Licencia Kaspersky Endpoint Security for Business – Advanced por un año	UNIDAD	591	$ 157.002	$ 92.788.182
1,2	Licencia Kaspersky Hybrid Cloud Security, servicio por un año	UNIDAD	77	$ 419.042	$ 32.266.234
				Total todo costo	**$ 125.054.416**

Elaboración propia

FUENTE: VER FORMATO CUADRO DE TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS – EXCEL

Por último, y teniendo en cuenta los datos arrojados en la tabulación y análisis de datos estadísticos, se podría considerar una estimación para el proceso por valor un valor total de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS ($125.054.416).** Véase anexo análisis de mercado.

7.5 ESCOGENCIA DE LA MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la normatividad vigente, en especial lo señalado en el literal A numeral 2º; Art. 2º de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación se realizará mediante Selección Abreviada por Subasta

Inversa Electrónica, dado que los elementos y servicios a adquirir, son bienes y servicios de características técnicas uniformes.

Teniendo en cuenta que el actual proceso no se enmarca en ningún Acuerdo Marco de Precios, los servicios objeto de esta contratación se estandarizaron a través de características técnicas mínimas contenidas en las Especificaciones Técnicas Mínimas Anexo No. 2.1.del estudio previo y se concluye que, respuesta de la bolsa de repuestos que, constituyen el mayor porcentaje en el presupuesto oficial de este proceso, se constituyen como bienes de características técnicas uniformes, lo cual determina a la selección abreviada por subasta inversa, como la modalidad que permitirá satisfacer la necesidad de la Superintendencia.

Por lo tanto, la modalidad de selección corresponde a la de Selección Abreviada –Subasta Inversa Electrónica- de que trata el literal a), numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, por tratarse de servicios que, por sus características y la destinación de los mismos, permiten el empleo de la modalidad de Selección abreviada que, en su generalidad, corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Además, es crucial considerar que la Superintendencia de Transporte, en consonancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, el cual establece la necesidad de fomentar la integración de servicios o productos provenientes de grupos en situación de extrema pobreza, personas desplazadas por la violencia, individuos en proceso de reintegración o reincorporación, y aquellos bajo protección especial según la Constitución, ha evaluado minuciosamente el presente procedimiento. La conclusión derivada de este análisis es que incorporar dicha obligación en el contrato no es factible debido a la naturaleza inherente de los bienes y servicios en cuestión.

7.6 TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES APLICABLES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y revisados los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento "MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES" en su numeral 1.2.3, exclusiones de aplicabilidad y excepciones, se realizó la verificación para determinar si la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos comerciales vigentes.

Acuerdo Comercial		**Vigente**	**Entidad estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 50.000 DEG (257.061.877 COP) y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG ($25.706.187.670 COP)	NO	NO
	México	SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 50.000 DEG ($257.061.877 COP) y (ii) para servicios de construcción desde $12.001.460 USD**	NO	NO
	Perú	SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 95.000 DEG ($488.417.566 COP) y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG ($25.706.187.670 COP)	NO	NO
Canadá		SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 83.099 (336.138.654) y (ii) para servicios de construcción desde $ 5.000.000 DEG (25.344.513.162)	NO	NO
Chile		SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 50.000 DEG (255.459.239) y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG (25.545.923.858)	NO	NO

Corea		SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 70.000 DEG (359.000.000) y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG (25.700.000.000)	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 83.099 (337.737.809) y (ii) para servicios de construcción desde US$ 7.008.000 (25.725.714.885)	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 83.099 (337.737.809) y (ii) para servicios de construcción desde US$ 7.008.000 (25.725.714.885)	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 130.000 DEG (615.703.006) y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG (23.680.884.850)	NO	NO
México		SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 84.918 y (ii) para servicios de construcción desde $ US$ 11.039.387.	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	Aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.	NO	SI
	Guatemala	SI	SI		NO	SI
	Honduras	SI	SI		NO	SI
Unión Europea		SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 130.000 DEG (610.126.553) y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG (23.466.405.900)	NO	NO
Israel		SI	SI	(i) 130.000 DEG para bienes y servicios, (ii) Umbral: 8,500,000 DEG (30.948.976.544); iniciando el sexto año una vez entre en vigor el ACP revisado para Israel: 5,000,000 DEG.	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 130.000 DEG (473.337.288) y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG (18.205.280.320)	NO	NO

Comunidad Andina	SI	SI	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.	NO	SI

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia, la Superintendencia de Transporte concederá trato nacional a los bienes y servicios de proponentes de dichos países. También está sujeto a la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato. De lo anterior se establece que la Superintendencia de Transporte como entidad estatal del Nivel Nacional se encuentra cubierta por los acuerdos comerciales señalados con la palabra SI en la última columna del cuadro anterior.

7.7 IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura", sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución de este. Para tal fin la entidad ha realizado la identificación de riesgos lo cuales serán dados a conocer a los interesados. Véase anexo Matriz de Riesgos

7.8 GARANTÍAS A EXIGIR

GARANTÍA	VALOR O PORCENTAJE MINIMO	VIGENCIA MINIMA
PARTICIPACION EN EL PROCESO - PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA		
Garantía de Seriedad	10% Del monto del presupuesto oficial	TRES (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.
PROVEEDOR ADJUDICATARIO – EJECUCION DEL CONTRATO		
Cumplimiento	20% sobre el valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% sobre el valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Calidad del Servicio	20% sobre el valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% sobre el valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

7.9 ANÁLISIS DE PRECIOS

7.9.1 INTELIGENCIA DE MECADOS PARA DETERMINACION DEL PRECIO

7.9.1.1 MÉTODO DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

PROMEDIO: El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos incluido el Valor del I.V.A. (cuando aplique) dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos. Para calcular el promedio se sumaron todos los precios que se cotizaron y luego esto se dividió por la cantidad de precios de cada ítem.

DESVIACIÓN ESTANDAR: La desviación estándar o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva.

Se define como la raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable. Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener una visión de estos más acorde con la realidad al momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si esta sobre los rangos normales.

COEFICIENTE DE VARIACIÓN: En estadística, cuando se desea hacer referencia a la relación entre el tamaño de la media y la variabilidad de la variable, se utiliza el coeficiente de variación. Su fórmula expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica o estándar. Por ello es importante hacer su uso en el análisis de precios del estudio de mercado, puesto que permite dar un porcentaje de error que pueden tener los precios sobre el valor promedio y el mercado. A mayor valor del coeficiente de variación mayor heterogeneidad de los valores de la

variable; y a menor valor, mayor homogeneidad en los valores de la variable.

MARGEN DE CONFIABILIDAD: El nivel de confianza se indica por 1-α y habitualmente se da en porcentaje (1-α) %. Ya que, una vez extraída los demás ayudas estadísticos, nos permite saber que tan confiable son los precios de mercado y que margen de error pueden tener, Los valores que se suelen utilizar para el nivel de confianza son el 95%, 99% y 99,9%. Pero para fines de calidad del estudio se utiliza mayor al 70%. Para el caso del presente estudio no se obtuvieron valores con margen de confiabilidad bajo.

METODOLOGÍA UTILIZADA: Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

- **Los obtenidos mediante cotizaciones**
- Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales
- **Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las tres últimas vigencias**.

Estos precios son sometidos a un procesamiento de datos y análisis mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como la media aritmética, la desviación estándar, el coeficiente de variación y el nivel de confianza. Estas herramientas, nos permiten determinar si hay un nivel de confiabilidad adecuado entre los precios de referencia logrados, lo cual se determina por el nivel de dispersión de estos con respecto al promedio; entre menor sea el nivel de dispersión, mayor confiabilidad hay en la muestra.

Proyectó: Lina Marcela Osorio